



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 03 de julio de 2024

T1jc. -

17º REUNIÓN

16º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. - MADILE, HÉCTOR DARÍO -

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR. - AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA. - MARTINEZ SOSA, IGNACIO. -

CONCEJALES PRESENTES.- ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo horas 16:12', dice el:-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciséis concejales, siendo horas 16:12' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **16º SESIÓN ORDINARIA** del año 2024.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **GONZALO DARÍO NIEVA** y **ELIANA CHUCHUY** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **GONZALO DARÍO NIEVA** y **ELIANA CHUCHUY** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-
-Ingresa a recinto el concejal Guillermo Kripper-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, señor Presidente. Para pedirle y solicitarle la alteración del Orden del Día del punto Nº 27.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va votar la moción de alterar el Orden del Día y pasar al punto Nº 27. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

ALTERACIÓN

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Punto Nº 27 del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

EXPTE. Nº 135-1731/24 y otro. -

OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN EN EL DÍA DEL LOCUTOR

(Punto Nº 27)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias presidente. Hoy, 03 de julio se celebra el "Día del Locutor Nacional", una fecha instaurada hace mucho tiempo. En el año 1.943 se funda la Sociedad Argentina de Locutores, y siete años más tarde se conmemora y celebra el Día del Locutor Nacional.

-Ingresa al recinto el concejal Albornoz-

Es una fecha muy importante para todos los colegas y para todas las personas que trabajan en los medios de comunicación, sobre todo aquellas personas que han realizado sus carreras y han estudiado para obtener esa bendita matricula que te brinda el ISER. Son distintas las instancias que tenemos como locutores y la importancia que tiene al estar detrás de un micrófono. Es realmente importante que seamos responsables aquellas personas que tenemos la posibilidad de estar detrás de un micrófono.

Quiero traer a colación la primera camada del Instituto Abuelas de Plaza de Mayo Nº 6053. Fueron 300 personas las que se inscribieron en la primera carrera gratuita de Tecnicatura en Locución en el Instituto Abuelas de Plaza de Mayo. Agradecer eternamente al rector Marcelo Segura y al profesor Portelli, porque ellos fueron los pioneros en traer esta tecnicatura a la provincia de Salta y brindarla gratuitamente. Se inscribieron trescientos personas para rendir el examen de admisión; solo treinta y seis personas aprobaron correctamente.

Después de esos años, han llegado muchísimos locutores de los medios y han tenido la posibilidad de formarse. Recordemos que esta carrera era privada y se daba en otras instituciones.

-Ingresa al recinto el concejal Del Frari-

La lucha que se hizo para obtener la carrera gratuita en nuestra ciudad realmente es importante. Gracias a esto, muchas de esas personas que hoy en día están cursando la carrera se recibieron gracias a la educación pública gratuita.

-Ingresa al recinto el concejal López-

Seguramente muchos de ustedes que están sentados...

T2cg.-

...Seguramente, muchos de ustedes que están sentados en sus bancas van a pensar y van a imaginar a cada locutor cuando sintonizan una radio o prenden el televisor. Hoy, sin ir más lejos, lo veía a Ignacio Esteban en Canal 11, en una entrevista que le hacían, una figura realmente importante en los medios salteños, entre otros.

Pero, quiero traer a colación a los profesores de locución que tuvieron la valentía —digo valentía porque el instituto no contaba con los medios, con los recursos para que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

los alumnos puedan cursar correctamente— y agradecer al profesor Elio Rodríguez, Nora Morales, Pablo Rivadavia y Soledad Olarte, que fueron los primeros profesores que confiaron en el instituto y en la educación pública y gratuita.

Sin embargo, a lo largo de los años, han sido muchos los profesores que se han ido agregando a la carrera de locución que se dicta en la calle O'Higgins, en el colegio Paula Albarracín.

Hoy en día vamos a hacer un reconocimiento, pedido por la Sociedad Argentina de Locutores y los comunicadores profesionales. En nombre de todos ellos, les agradecemos a todos los locutores que están detrás de un micrófono brindando información y acompañándonos a través de sus voces. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

No quiero extenderme mucho más porque mi compañera ya ha sido sumamente clara. Pero no quiero dejar pasar por alto que la concejal que acaba de expresarse y manifestarse es locutora. Desde muy joven decidió estudiar, y la vida también hizo que desde muy joven se convirtiera en mamá. Siendo mamá, se atrevió a estudiar, a trabajar, a emprender, a salir adelante y la verdad es que quiero permitirme felicitar a mi compañera aquí en el Concejo, Belén Mamaní, a través de su figura, a todas las locutoras que hacen de este trabajo una de las expresiones más hermosas, permitiendo a quienes escuchan imaginar el rostro detrás de esa voz.

Los locutores tienen la tarea de acercar novedades y noticias, de decir el nombre de los autores, compositores e intérpretes de las canciones a los radioescuchas. Son quienes tienen la responsabilidad de informar sobre el estado del tiempo y muchas otras cuestiones que son netamente tarea de quienes han estudiado, se han preparado y se han formado. A veces, por estas cuestiones que tiene la comunicación, muchos otros nos atrevemos a hacerlo cuando es una tarea que está profesionalizada y autorizada para quienes son locutores.

De la mano con quienes son periodistas y gente del medio, la presencia de un locutor es sumamente importante. Quiero agradecer la posibilidad de haber trabajado con el señor locutor Ignacio Esteban y el señor locutor Héctor Musso Barrera de Radio Nacional, quienes suman casi 40 años de labor y de profesión. Un abrazo grande también para Óscar Humacata, y a todos y cada uno de los locutores salteños que nos enorgullecen y nos representan de manera formidable en cualquier lugar que se presenten, y lo hagan a través de un micrófono.

¡Feliz Día del Locutor para todos! Que sea una maravillosa fecha en la cual se reconozca este espléndido trabajo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente.

Para celebrar y destacar esta oportunidad de tratar este proyecto, quiero acompañar las palabras del concejal preopinante y felicitar a nuestra compañera, Belén Mamaní. También es el momento de reconocer a quienes, desde el Concejo Deliberante, realizan una hermosa tarea, como lo es Claudia Fabiana y Robinson, personal de este Concejo Deliberante, quienes con su voz nos acompañan en cada oportunidad.

En este día en particular, quiero felicitarlos, agradecerles y, a través de ellos, reconocer a todos los profesionales que, con su voz, nos llevan a lugares impensados y recrean distintas situaciones. Les deseo el mejor de los días. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 27 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T3jc. -

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Para solicitar un Cuarto Intermedio, debido a que se encuentra presente el grupo de locutores que serán homenajeados con el proyecto recientemente aprobado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 16:22'-
-Ingresa al recinto el concejal Ortiz-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 16: 43'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias señor presidente. En primer lugar, lo que quería manifestar y me parece que no debía pasar desapercibido es lo que sucedió la semana pasada en la República de Bolivia. Por lo cual, desde el humilde lugar que ocupo, lo que quiero hacer es un repudio total al intento de golpe de Estado que sucedió en Bolivia la semana pasada.

En segundo lugar, para evitar susceptibilidades que digan que se repudian intentos de golpes de Estado en algún país, cuando aquí hay movimientos civiles que intentan generar desestabilización, etc., dejo aclarado que repudio cualquier tipo de intento de golpe de Estado. También dejo aclarado que hay una gran diferencia entre un movimiento civil, o un grupo de agrupaciones que ocupan calles con protocolos o sin protocolo, generan algún tipo de desborde social ante el tratamiento de una ley y lo que sucedió en Bolivia, que fueron las Fuerzas Armadas de alto rango llevando adelante, por medio de la fuerza, el intento de la ocupación del gobierno de Bolivia. Hay una gran diferencia entre esos dos tipos de hechos.

Por lo cual, entiendo desde la humilde percepción que tengo, que gracias a Dios la República Argentina hace muchísimo tiempo que no sufre formalmente un intento de golpe de Estado. Sí, en diferentes gobiernos, gran grupo de personas haciendo desbordes, que son cosas totalmente distintas.

En razón de eso, me cuesta entender y siempre volvemos al mismo tema, pero no lo podemos dejar afuera. Me cuesta entender a veces qué es lo que piensa nuestro presidente cuando dice: "Ahí no hubo un intento de golpe de Estado, sino se quiso maquillar eso y se dibujó algo a través del mismo gobierno". La pregunta es: ¿Qué es lo que piensa? ¿Por qué piensa de esa manera? ¿Por qué esa intención permanente de llevarse mal con los diferentes socios que tiene la República Argentina?

Quiero recordarles algo: hace dos semanas, cuando acá se debatía esta famosa Ley de Bases, el presidente de la Nación estaba por llevar adelante un viaje que no era formalmente un viaje institucional. Era un viaje a España para participar de una pseudo reunión a los efectos de recibir un pseudo homenaje, un pseudo premio por intermedio de un grupo de personas que no se sabe muy bien de qué tipo de organización se trata, pero cae un poco a la luz quiénes son los que los sostienen a ellos.

En ese sentido, quiero para tratar de llegar a comprender por qué el presidente de la Nación no repudia ese tipo de intento de golpe de Estado, como lo que pasó en Bolivia, por ahí voy a las raíces de tratar de entender en quién él se intenta ilustrar, quiénes son o a quiénes él sigue. Tomé nota de un personaje, un economista, si se quiere importante porque no, Jesús Huerta de Soto. Es un economista de la famosa denominada y popular escuela austriaca, forma parte de esta organización y es quien encabezó un discurso que transmite cuál es el mensaje, la mentalidad o la forma de pensar que también tiene nuestro presidente cada vez que lleva adelante actos de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

gobierno. Si me permite la lectura, quiero brevemente transmitir algunos de los puntos importantes que dice el licenciado Jesús Huerta de Soto.

En primer lugar, dice: "Hoy nos toca rendir homenaje a un hombre que no tiene miedo, que no duda en inmolarsé en su sed por cambiar el mundo." Ahí uno entiende entonces por qué Milei va cargándose mochilas a lo largo del mundo y peleándose con la mitad del mundo y dejando mal a la República Argentina en calidad de representante, ahí empieza uno a entender por qué él toma esas actitudes.

Sigue diciendo Huerta de Soto...

T4cg.-

...Sigue diciendo Huerta de Soto: "Milei ha sido capaz de darse cuenta con humildad de que solo se puede entender el mundo que nos rodea siguiendo el enfoque dinámico, empresarial y creativo de la escuela austriaca de economía."

El centro de la escuela austriaca siempre ha sido, es y será únicamente un solo elemento en la economía: la empresa o el empresario. Deja de lado a los trabajadores, la materia prima y otros factores que también son parte de la economía.

Sigue diciendo Huerta de Soto, y esto es lo más grave: "La democracia se ha convertido en un sistema perverso, que se basa en la mentira y en la compra de votos con dinero robado," como si Milei no viniese de la democracia, eso es lo que llama la atención.

Sigue diciendo: "Hoy podemos decir que el estatismo está herido de muerte intelectual, moral e históricamente, y que es nuestra misión en este siglo darle un punto definitivo." Es decir, la escuela austriaca, de la cual proviene Milei, cree que el Estado directamente ya debe desaparecer, no tiene que estar.

"Escuchando a Milei, ahora me doy cuenta de que lo que siempre he sido y he querido ser es un anarco-capitalista intelectual". Además, lo que más llama la atención del discurso de Huerta de Soto es que parafrasea a un gran luchador por los derechos civiles de Estados Unidos, Martin Luther King. Utiliza uno de los grandes discursos de King, "Tengo un sueño," y dice: "Sueño con el día en que el Estado haya sido por fin desmantelado y que solo sea recordado como una oscura y tenebrosa reliquia histórica."

Sigue diciendo: "Sueño con un mundo sin Estados, que quieran acumular al máximo de territorios y seres humanos a los que quiere explotar. Sueño con un mundo en donde los burócratas no laven el cerebro de nuestros hijos, ni los considere propiedad del Estado. Sueño con un mundo en que esa gran mentira que es el Estado de bienestar haya sido sustituida por el verdadero bienestar sin Estado. Sueño con que la prostituida justicia social," que no es un concepto pura y exclusivamente peronista, sino que es un concepto que salió a lo largo del siglo XX y lo adoptó y lo arrogó gran parte del peronismo, que tiene que ver con luchar por todos.

"Sueño con que la prostituida justicia social haya sido sustituida por la propiedad sin límites del libre mercado y por la solidaridad humana voluntaria basada en el amor, que solo es verdadero si es libre". En cierta medida, y ahí sí me permito parafrasear a Huerta de Soto, dice que él sueña con un Estado que no pague jubilaciones, que no se haga cargo de los remedios de nuestros jubilados. Sueña con que el trabajo sea el producto de una relación absolutamente desigual, sin leyes, en donde, por un lado, tengamos al empresario con dinero en la mano y al trabajador simplemente con la necesidad, diciendo sí o no.

Sueña, en cierta medida, con volver a alguna época en donde el derecho y el acceso a la alimentación dejen de ser en realidad un derecho, sino que sean el resultado de un acto de caridad altruista, elogiabile frente a los ojos de Dios, según ellos, y que sea la práctica plena de las virtudes teologales, y no producto de un derecho que tiene el ciudadano o el habitante frente al Estado.

Yo particularmente a eso no quiero volver, y espero también que Milei pueda seguir siendo de la escuela austriaca, pero no tome conceptos radicales como los que plantean quienes él sigue, porque realmente eso me parece absolutamente impracticable. Fíjense ustedes, pensar en un mundo sin Estados es como pensar en una persona sin sociedad. Nosotros, por naturaleza, somos sociales, y si somos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

sociales por naturaleza, automáticamente nace el Estado, porque el Estado está encargado de regular esas relaciones y de tratar de equiparar como iguales.

Y ahí lo quiero llevar a la provincia, porque en realidad sabemos que el gobernador de la provincia recibió muchas críticas por el famoso Pacto de Güemes, pero lo único que hizo fue trasladar a Buenos Aires y al presidente, en su rol de tal, los derechos que a nosotros nos pertenecen. Lo que hizo fue llevar un cúmulo de pedidos que más o menos todos los sabemos, pero me importa el mensaje. El mensaje es un Estado presente, colaborando y ayudando para que esta bendita provincia, en algún momento, salga adelante.

Eso está bueno, porque si ustedes se ponen a analizar, ...

T5jc.-

... Eso está bueno, porque si ustedes se ponen a analizar, desde que volvió nuestra democracia hasta el día de hoy; siempre por algún motivo u otro, tuvimos un cortocircuito con el Estado Nacional y, como sea, nosotros los salteños nunca recibimos aquello que por derecho nos corresponde; que es la intervención del Estado ayudando para que progresen los ciudadanos, las empresas y realmente las empresas inviertan y apuesten más en esta hermosa provincia.

Por eso, celebro y agradezco esa representatividad que ha transmitido y que, por supuesto, no siga ese mensaje de Milei, sino que entienda que el Estado tiene que estar siempre presente.

En ese sentido, también celebro y agradezco que tengamos un intendente que, en cierta medida, toma nota de qué es lo que la gente pide. Y ahí está el programa “La Municipalidad en tu Barrio” ¿Qué es este programa? No es sino el Estado yendo a buscar a la gente y brindarle todo aquello que hoy el municipio ofrece; vacunación, castraciones, asesoramiento, regulación de obra pública, posibilidad de sacar un carnet, y de tener un asesoramiento en jubilaciones, pensiones y en asuntos contables, etc. Para eso está el Estado, para eso funciona, y creo que tenemos que seguir creyendo en siempre un Estado ordenado, siempre un Estado que nos permita, como individuos y sociedad, crecer. En eso pensamos, no en un Estado ausente.

En ese sentido, también celebro y apoyo, porque en algunas críticas aparecieron estos últimos días, “El Mercado en tu Barrio”. Tenemos que entender que hay gente que no tiene un transporte, un vehículo o una moto. Pensemos en la mamá que tiene dos o tres hijos, que no puede dejarlos para irse a CoFrutHos. Pensemos en los padres que quizás no tengan una movilidad. Eso es Estado presente y un Estado efectivo.

Creo que, a pesar de los errores que tuvo el Gobierno Nacional, tanto en la provincia como en el municipio en este semestre que fue tan difícil para todos, tomamos concepto de qué es lo que nos debe importar como sociedad y qué es lo que nos debe importar como Estado.

Creo que este próximo semestre vienen muchos desafíos. Entre esos está el Concejo, porque acá han entrado muchas temáticas que son sumamente importantes, que tienen que ver, por ejemplo, con la seguridad pública, que no la va a resolver nadie sino es el Estado presente. La regulación, que tiene que ver con el uso del casco y la capacitación de todas las personas que llevan adelante o utilizan una motocicleta. La utilización de las bicicletas, ya que se vendan con casco.

Está presentado hoy por algún concejal el *scoring*, que tiene que ver con que, atento a la situación de emergencia vial, no nos queda otra que avanzar en otro tipo de sanciones que van más allá de las multas, porque efectivamente hay gente a la que no le interesa pagar, creen que todo tiene precio y realmente la vida no tiene precio.

Entonces sigo creyendo en un Estado presente, efectivo y en la posibilidad de que de ese modo sigamos avanzando, tanto en la ciudad, en la provincia y, ojalá, en la nación. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿sabe que los jubilados tienen un beneficio en la Municipalidad de Salta, que es poder pedir la exención de diferentes tributos municipales? Jubilados y otros contribuyentes también lo pueden hacer. Con la intención de poder ayudar a los jubilados a realizar y agilizar este trámite, para pedir que no paguen diferentes tributos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

municipales, comencé a acercarme a diferentes centros de jubilados de la ciudad de Salta.

Uno de ellos es un centro de jubilados de Villa Cristina, donde estuvimos con otros concejales también. Llevamos asesoramiento por parte de la Municipalidad, comenzamos a juntar todos los papeles que tienen que presentar los jubilados para pedir la exención de diferentes impuestos.

Eso lo hicimos con Viviana, claro, y hasta ahí todo bien...

T6cg.-

...Eso lo hicimos con Viviana, claro, y hasta ahí todo bien, veníamos fenómeno. Eso fue un lunes, juntamos todos los papeles, que la verdad son bastantes, terminaron de juntar los papeles todos los jubilados, solo de ese centro de jubilados de Villa Cristina, y fueron a presentar los papeles.

El martes llama Viviana. Digo: me va a llamar para agradecerme, invitarme a tomar unos matecitos, pero nada que ver, señor presidente. ¿Por qué? Porque cuando fueron a presentar los papeles para que no les cobren diferentes impuestos, les cobraron por hacer el trámite. Les cobraron sellado y el certificado de libre deuda, y son aproximadamente siete mil pesos (\$7.000). Es todo un numerito para los jubilados.

Entonces, Viviana con mucha razón se enojó porque había una incoherencia. Estamos intentando beneficiar a los jubilados con algo y cuando van a presentar, después de mucho esfuerzo, porque tienen que presentar todos los papeles, lamentablemente se dan con que tienen que pagar. "¿Pagamos o no pagamos?", decían los jubilados.

A todo esto, y no solamente quedándose en la preocupación, comenzamos a trabajar juntos al Ejecutivo, y efectivamente, cuando los jubilados, personas con discapacidad, excombatientes de Malvinas, familiares de caídos de Malvinas, quieren acceder a este beneficio de no pagar impuestos, se dan con que tienen que pagar por el trámite, algo totalmente incoherente.

Entonces, lo que hicimos es trabajar en una norma que pueda eximir del pago justamente también del trámite, para que no tengan que pagar para hacer el trámite. Es por eso que he presentado un proyecto, señor presidente, que va a girar seguramente a las diferentes comisiones, que tiene que ver con eximir el pago de todo tributo municipal previsto en la Ordenanza del Código Tributario Municipal cuando se gestionen exenciones y reducciones tributarias.

Este beneficio es para jubilados, para personas con discapacidad, excombatientes de Malvinas y también para familiares de caídos de Malvinas. Próximamente, lo vamos a estar tratando en las diferentes comisiones.

Quería agradecer la predisposición de la gente del Ejecutivo, primero, escuchando a los jubilados que se dieron con este problema, este impedimento de poder hacer este trámite porque les cobraban el sellado y otra cosa más para hacer el trámite. Accedieron a que se pueda presentar un proyecto que le dé un marco para eximir en su totalidad y que los beneficios lleguen realmente a los jubilados y a muchos vecinos de la ciudad de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Me voy a manifestar hoy con respecto a una declaración, a un video que realizó el gobernador de la provincia Gustavo Sáenz, el día sábado que, desde un lugar no político, porque es lo primero que dice cuando comienza el video, dejando de lado su compromiso y su responsabilidad con la provincia de Salta. Invita a todos los salteños y salteñas a llevar adelante una campaña solidaria que tenía que ver con juntar ropa de abrigo, frazadas y elementos que puedan ayudar a las personas que lo necesiten en este invierno, que va a ser muy crudo y en estas temperaturas que cada día que pasa bajan más.

Por supuesto, tuvo muchísima repercusión. Hubo muchísima gente que acompaña esta cruzada que está haciendo el gobernador, y hay algunos que evidentemente no la ven, porque al realizar y llevar adelante una campaña de este tipo, lo que está haciendo el señor gobernador es hablarle nada más ni nada menos que a los jóvenes, porque habla claramente de un voluntariado ¿Y quiénes son, señor



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

presidente, los que trabajan en los voluntariados? Los jóvenes ¿Y por qué no puede el gobernador llevar adelante una cruzada solidaria y convocar a los jóvenes de nuestra provincia? Por eso utilizó una red social que tiene que ver con los jóvenes, que es TikTok. Usó una red en la que los jóvenes se comunican todos los días y que es muy usada por ellos, y los convocó a un voluntariado.

Hubo algunos detractores que salieron a pegarle al gobernador....

T7mn.-

...Hubo algunos detractores que salieron a pegarle al gobernador sin ningún tipo de argumentos claros, porque la verdad es que cualquier ciudadano salteño, no importa el cargo que ocupe, puede llevar adelante una cruzada solidaria. Pero aquellos que conocemos al gobernador desde hace un par de años sabemos de su empatía con la gente, con el pueblo, con los que menos tienen y con los que más necesitan. Siempre lo ha mostrado como una persona desde su comienzo en la política a los 18 años, en su paso por el Concejo Deliberante, siendo senador de la provincia, después siendo intendente y ahora siendo gobernador. Siempre ha estado al lado de la gente que lo necesitaba.

Ha sido encargado de la zona sudeste por muchos años, cuando militaba en la política en sus primeros pasos. Todos los salteños y salteñas sabemos de su compromiso y su sensibilidad social. Entonces, cuando escucho que alguno lo golpean de esa manera por haber llevado adelante una cruzada solidaria, es porque no la ven. Porque está pidiéndoles a los jóvenes que se acerquen, que sean más solidarios en tiempos donde tenemos un gobierno nacional que alienta el egoísmo y el individualismo, el totalitarismo y que deja de lado la ayuda social. Entonces, aquellos que no la ven critican, los que sí la vemos y sí lo queremos acompañar al gobernador en esta cruzada, ya estamos trabajando juntando ropa de abrigo en toda la ciudad de Salta.

Me llamó la atención el diputado nacional Emiliano Estrada que, desde un lugar muy arrogante, irrespetuoso, soberbio; realizó unas declaraciones en las redes sociales y realizó un TikTok en contra del gobernador. Cuando habla gente que no tiene autoridad moral para hablar o para criticar este tipo de acciones que son simplemente para ayudar al que lo necesita, creo que hay que dejarlo en claro. Porque el señor Emiliano Estrada, ¿cómo comienza su carrera en la política? Evidentemente, no debe saber absolutamente nada de justicia social, de igualdad de oportunidades. Porque cuando comenzó su carrera, después que terminó de estudiar la carrera de economista en Buenos Aires, el primer trabajo que tuvo lo tuvo como funcionario de un gobierno gracias a un primo que era jefe de gabinete de un gobierno provincial, en un claro caso de nepotismo. Nepotismo a full, al 100%. Un tipo que recién se recibía, lo llamó un primo y le dijo "vení, te voy a poner de ministro de Economía". En un caso de nepotismo, allá por noviembre del 2017, llega a ocupar un cargo de funcionario y el primer trabajo que tiene es como ministro de Economía gracias a un primo. Allí comienza su carrera política, sin militancia, sin militancia partidaria, sin territorio.

Estoy seguro, señor presidente, que no debe conocer ni diez o quince barrios y villas de Salta, porque nunca lo vi, ni siquiera cuando estaba en campaña. Empieza en un sector político que responde a la derecha o al conservadurismo salteño, ahí con una llegada muy clara al sector del romerismo, al sector del urtubeyismo. Pero, después de estar dos años como ministro de Economía y de dejar la provincia de Salta con una de las mayores deudas en la historia de nuestra provincia, siendo un ministro de Economía desastroso, se retira y se va a su casa para después aparecer como militante progresista en otro sector político, mostrándose como militante de La Cúmpora, siendo candidato a vicegobernador con el sector político que encabezaba, en ese momento, Sergio Leavy. Es decir, que pasó del conservadurismo y de centro-derecha a disfrazarse y maquillarse de progresista. Ya todo mal ahí, porque hay grandes diferencias ideológicas entre un punto y el otro.

Después ocupa, gracias a su militancia...

T8sq.-

... Después ocupa, gracias a su militancia (según él, en La Cúmpora), un cargo dentro del gobierno de Alberto Fernández, al lado de Wado de Pedro, ministro del Interior, el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

que el propio Estrada dice que "es su conductor político" en un programa de televisión y una nota que le realiza un medio de comunicación salteño.

Pero, ¿por qué digo que Emiliano Estrada, el diputado nacional salteño, no tiene autoridad moral para hablar sobre lo que hacen los demás? Porque el señor Emiliano Estrada todavía no le explicó a la sociedad salteña ese audio que anda circulando por las redes sociales (muestra una publicación) y que un medio de comunicación salteño lo llevó y lo mostró en una nota, donde el señor Emiliano Estrada habría pedido una coima por cinco casas para entregar obras a una empresa constructora, y esto es público, no lo digo yo. Está en Google, lo pueden buscar. Busquen allí en el medio de comunicación Aries On Line. Dice: "Polémica en Avancemos: (que era el frente político que integraba Estrada) Graban a Estrada pidiendo retornos (...)".

Todavía no explicó a la sociedad salteña este audio en el que claramente se escucha su voz o la que sería su voz y sus formas de hablar. Entonces, ¿con qué autoridad moral viene a hablar del trabajo de los demás? Una vez que explique esto, después que hable de lo que quiera.

Pero, como los diputados nacionales tienen fueros, quizás el año que viene o en diciembre del año que viene, cuando deje de ser diputado nacional, algún fiscal lo citará para que dé explicaciones sobre esto, ¡gravísimo! Porque está diciendo que cuando era ministro pedía coimas y retornos de cinco casas para entregar obras. Esto lo dicen públicamente aquí.

No tiene autoridad moral, porque todavía le tiene que explicar a los salteños por qué tiene una sociedad offshore en Londres con una cuenta de más de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos). Una sociedad offshore que la tenía sentada y declarada con algunas cositas que faltaban allí, porque después hacen una corrección con el contador y le dicen a la justicia que habían obviado una actualización de montos de las cuentas que se manejaban en la cuenta offshore.

Ahora, yo me pregunto: ¿Cómo hizo un tipo que dejó de estudiar en 2016-2017, se vino a trabajar a fines de 2017 a Salta como ministro de Economía y, en seis años, logra tener una sociedad offshore en Londres con una cuenta de un millón doscientos mil dólares (US\$1.200.000) adentro, o el equivalente en libras esterlinas? Que nos lo diga, porque nosotros, todos los argentinos y las argentinas, queremos salir adelante y queremos que al país le vaya bien.

¿Cómo hizo de ser un estudiante a tener un primer trabajo, a ser un economista exitoso, un diputado nacional? Aparte, no pudiendo trabajar en la parte privada, porque en realidad, si sos funcionario nacional y sos diputado nacional, no te debe alcanzar el tiempo como para tener negocios en la parte privada. ¿Cómo hizo Estrada para tener una cuenta offshore y una sociedad offshore en Inglaterra, que estaba declarada por un millón doscientos mil dólares (US\$1.200.000)? Que nos explique a todos, eso tampoco explicó.

Aquí le muestro, señor presidente, cuánto era K. Dice: "Mi conducción y referencia política nacional es él" —se refiere a Wado de Pedro—. O sea, que Wado de Pedro en el año 2021 era el referente político de Emiliano Estrada.

Pero, ¿qué pasa? En 2023...

T9mn.-

...Pero, ¿qué pasa? En 2023, cambia. Comienza a desconocer a los muchachos de La Cámpora, a sus camaradas de La Cámpora, y ya no los quería reconocer como tal. Y ahí crea un frente político desde el progresismo y desde La Cámpora; hace una unión con la derecha y la ultraderecha salteña. Ahí está: hace el frente Avancemos, donde se candidatea como gobernador, donde realmente hizo un papelón porque salió tercero cómodo.

Aquí sale con Zapata, miembros de la Libertad Avanza y con el señor Biella, que era, obviamente, parte del sector ideológico conservador y parte de la derecha. Y ahí comienza su campaña ¿Por qué no tiene autoridad moral? Porque en medio de la campaña hace un video en su mansión en un country salteño donde sale con su pareja y muestra un termo *Stanley* ¿Sabe cuánto vale un termo *Stanley*, señor presidente? Para que le avisen al señor Emiliano Estrada, nacional y popular, que se maquilla de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

ultra k cuando le conviene, y cuando le conviene es conservador: ciento cuarenta y seis mil pesos (\$146.000), según Mercado Libre.

Y esto lo digo porque a él le gusta hacer ese tipo de comparaciones. Como es economista, le gusta hacer sumas, restas, entrar a Mercado Libre y hacer todo este tipo de cosas. Para mí, es un gran inútil porque, siendo diputado nacional, no ha presentado ningún proyecto de ley que beneficie a Salta. ¡Ninguno! Hace tres años que está en el Congreso de la Nación.

Tampoco explicó el diputado nacional Emiliano Estrada por qué tuvo o quién le pagó una propaganda en medio del partido de Argentina versus Curazao, en la cancha de la provincia de Santiago del Estero, el 28 de marzo de 2023. ¿Usted sabe, señor presidente, cuánto cuesta hacer una propaganda en el entretiempo o en medio del partido de fútbol donde juega la Argentina? ¡Millones de pesos! ¿Quién le pagó al señor Emiliano Estrada esta publicidad? Nunca lo dijo, no lo sabemos todavía. Es decir, que no tiene autoridad moral para hablar de los demás.

Y para ir terminando, señor presidente, tampoco tiene autoridad moral Emiliano Estrada porque lo encontraron manejando, le hicieron un test de alcoholemia y le dio positivo aquí, en la ciudad de Salta. Imagínese si alguno de nosotros, que estamos en este recinto, que somos concejales; nos salía un test de alcoholemia y nos daba positivo. Seguramente nos pedirían la destitución, seguramente mínimo ¿Qué pasó con este señor diputado nacional? Habla de todo el mundo, critica al gobernador, a los diputados nacionales, diputados provinciales, habla mal de los concejales, trata de opa a uno, de inútil a otro. Ahí está, este es Emiliano Estrada: test positivo de alcoholemia, manejando, poniendo en riesgo a la seguridad de miles de salteños que viven aquí en esta ciudad.

¿Quién es Emiliano Estrada? (Aquí tenemos otra prueba; muestra una publicación). Para Estrada: "los docentes trabajan poco". Esto lo publicó hace dos años, cuando era ministro de Economía. Hace poco más de dos años dijo que los docentes no se merecían los aumentos porque trabajaban poco. ¡Este tipo habla de que trabajan poco los docentes, que por nepotismo llegó a ser ministro de Economía, que nunca en su vida hizo un currículum o hizo una cola para pedir un trabajo! Aquí está, señor presidente. Estrada dijo que es imposible pagarles a los docentes un bono de \$15.000 (quince mil pesos). ¡Este tipo dice que es nacional y popular y les negaba un bono de \$15.000 (quince mil pesos) a los docentes de la provincia de Salta!

Esto es lo último, señor presidente. Emiliano Estrada está junto a Zapata y Orozco, quienes han sido declarados personas no gratas por la Cámara de Tabaco Salteño por ir en contra de los intereses de los tabacaleros en la provincia de Salta, una provincia cuya matriz productiva es el tabaco. Entonces, señor presidente, ¿por qué será que Emiliano Estrada habla mal del gobernador constantemente? ¿Será que le dolió que el más votado en la capital haya sido el gobernador Gustavo Sáenz con 125.000 votos y que él haya obtenido el triste número de 34.000 votos, que le alcanzarían más o menos para ser solamente diputado provincial? Capaz que viene por ahí. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Arrancar diciendo que casi todos los miércoles es lo mismo. Recojo el guante de lo que tiene que ver con la Libertad Avanza y damos las explicaciones correspondientes para lo que tiene que ver con este espacio.

Primero y principal, se repudia lo que tiene que ver con el falso golpe de Estado en Bolivia, porque estamos ante dos situaciones: o el golpe de Estado más tonto de la historia de Latinoamérica, porque lo hizo sin ningún tipo de poder, o una puesta en escena para robustecer la figura decaída del gobierno boliviano. Pero como no soy diputado nacional, no voy a ahondar en eso. Creo que me voy a ceñir más a lo de acá, a la realidad provincial.

Trajeron a colación el video de Gustavo Maratea...

T10sq. -

Trajeron a colación el video de Gustavo Maratea, digo, de Gustavo Sáenz, el gobernador imitando a Santiago Maratea con la campaña solidaria. Está perfecto que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

haga toda la campaña solidaria porque es un vecino más de la ciudad y de la provincia y puede hacerlo. Pero sin dudas no es como que la haga un vecino cualquiera, sino que él es el gobernador de la provincia de Salta. Y si bien puede ser loable, creo que los salteños preferimos mil veces que tape los pozos ciegos de las escuelas a que grabe un vídeo en TikTok pidiendo abrigo.

Que siga con la política, por ejemplo, donde ayudó al intendente Durán a abrir el refugio municipal, perfecto que haga eso. Lo de los vídeos quedó medio raro porque él es el gobernador de la provincia. Al presidente de la Nación muchas veces le recriminamos un montón de cosas, pero no lo hacemos con el gobernador. Digo, acá nos cansábamos de hablar de los tiktokeros, pero cuando Gustavo grabó un TikTok es una herramienta para comunicarnos con los jóvenes, que está perfecto, que esto, que lo otro. Es una herramienta, siempre está perfecto que el gobernador haya incursionado en eso.

Sí, me genera ruido. Esto lo noté medio impostado también. Quizás fue una toma muy numerosa porque lo noté como fingido el tema. Pero, perfecto, es una buena actitud que puede llegar a tener. Me sorprende viniendo de un gobernador. Ojalá salga perfecto y llegue a buenas manos la donación de un montón de salteños. Pero insisto con esto: por lo que pude dialogar con los salteños, prefieren que el gobernador se enfoque en lo que tiene que ver con el gobierno de la provincia. Llámese: tapar los pozos ciegos que, por cierto, en la escuela donde hubo uno resulta que había muchos más pozos ciegos, que los taparon, y si no me equivoco eran un total de ocho, por ejemplo.

Imagino que ahora vamos a estar recorriendo todas las escuelas para evitar que se repita este suceso trágico y que no esperemos a que vuelva a suceder un caso como ese para ponernos manos a la obra. Esa es la responsabilidad del Estado que siempre queremos. Ya existe el Estado, hay que administrarlo y en ese Estado que existe y hay que administrarlo, adminístrenlo bien, porque una cosa es decirlo y otra cosa es hacerlo.

Quiero retomar y no está en mi intención para nada defender a Emiliano Estrada. Por suerte, puedo decir que no lo voté nunca, ni lo votaría, cosa que creo que no todos aquí pueden decir. Haciendo el repaso de lo que ha sido la trayectoria política de Estrada, aquellos que han sido urtubeycistas seguramente lo han tenido como ministro, y cuando negaba esos bonos, nadie dijo nada. Recordemos que mucha gente ha sido urtubeycista y ahora como medio que se esconde y no le gusta decirlo.

Después, él fue candidato a vicegobernador de la provincia de Salta con Sergio Leavy. Incluso, hubo aquí concejales presentes que adhirieron a esa vice gobernación, lo militaban y si tuvieron obediencia partidaria, lo votaron en ese entonces para vicegobernador. En ese momento no les molestaba que fuera primo de alguien o algo por el estilo, porque iban bien colgaditos de la boleta. No les alcanzó igual para llegar a ningún lado, pero en esa boleta iban, digo.

En 2021, hubo otra oportunidad más. Seguramente lo volvieron a votar porque era el candidato del gobernador. Recordemos hoy, Pamela Caletti, que es muy cercana al gobernador, iba en esa boleta. Es más, Estrada, en ese entonces, cuando era útil, era un buen dirigente y demás. Después se dio vuelta la tortilla, no sé qué habrá pasado, problema de él, cuando empezó a ser opositor al gobernador. Recordemos que, mientras le era útil, no había ningún tipo de problema al respecto. Así que, sin dudas, como les decía, no es mi intención para nada defender a Emiliano Estrada; creo que todo lo que se ha dicho de él, lo tienen que avanzar.

Pero hablaban de la autoridad para esgrimir ciertas frases y para esgrimir ciertas críticas. Yo quiero hablar sobre la autoridad, porque pareciera que sufrimos amnesia crónica y nos olvidamos de los pasados, y hacemos borrón y cuenta nueva, y que las ratas son terceros, pero nunca nos miramos hacia adentro. Porque aquí se ha esgrimido que las ratas saltan de barco, pero resulta que, si uno agarra los libros y mira a estos roedores saltarines, se puede encontrar a muchos, pero muchísimos de ellos que no se auto perciben roedores.

Pero digo esto porque, en 2017, les voy a dar la fecha precisa...

T11mn.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

...Pero digo esto porque, en 2017, le voy a dar la fecha precisa. Si me permite leer, el 29 de noviembre de 2017, un concejal, en ese entonces concejal y ahora también, decía que Gustavo Sáenz: "Está obsesionado con el poder". Eso decía, una frase fuerte. Creo que soy opositor a Gustavo, pero nunca dije esa frase. No lo traté de caprichoso ni de subido al poni. Sin embargo, una frase más importante es que este concejal planteaba que Sáenz le mandaba constantemente inspectores a controlar su negocio, y que tuvo que cerrarlo, dejando a su familia sin sustento. Según este concejal, y cito textualmente, señor presidente: "Si ya siendo intendente hace estas cosas, imagínese, Dios no ha de querer, cuando llegue como gobernador" ¡miércoles!, esa es una frase bien fuerte, ¿no? En 2017, dijo: "Si esto lo haces siendo intendente, imagínense cómo será como gobernador."

¿Qué pasó, señor presidente? Los roedores ahora apoyan al gobernador y ya se han olvidado de esta supuesta obsesión con el poder, el tema del poni, los caprichos. Parece que han hecho borrón y cuenta nueva con respecto a si yo tuve que cerrar un negocio o porque le mandan los inspectores. Está perfecto. Pero yo quería hablar, como le decía, de la autoridad. Digo esto también, señor presidente, porque al gobernador, en la campaña del 2019, Sergio Leavy, quien era el candidato a gobernador del kirchnerismo, recordemos kirchnerismo, lo denunció por las causas de las facturas truchas que esto, que lo otro. Y fue a la justicia, hizo ahí toda una pantomima Leavy en la escalinata del juzgado federal, y este concejal estaba al lado de Leavy sosteniendo esa denuncia.

Entonces, seamos coherentes, loco. Si vamos a denunciar corrupción, denunciamos con todo y no nos olvidamos de lo que denunciamos previamente. Así que, si Estrada quiere dar explicaciones, que las dé. Si Gustavo tiene que dar explicaciones, que las dé. Si Bettina tiene que dar explicaciones, que las dé. Si Milei tiene que dar explicaciones, que las dé. Con todo, señor presidente, y no olvidarnos de nuestro pasado porque eso nos hace lo que somos. Así que simplemente cerrar con una de las frases que todos conocen: "Si no puedes contra ellos, únete." Les dicen por ahí. Bueno, evidentemente han intentado ir en contra de la marea del gobernador, no pudieron y les dieron refugio porque ellos también hacían papelones electorales. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a mis pares, trabajadores y trabajadoras de este Concejo, a la audiencia y a la sociedad que nos está mirando por distintos medios de comunicación.

Quiero referirme a un caso y hacerme eco de algo que es de público conocimiento y que tiene en vilo a la gran mayoría de nuestro país, con gran preocupación. Quiero traerlo al tema y al debate porque creo que es una gran problemática que tiene nuestro país desde hace muchos años y de la cual Salta no está exenta.

Tiene que ver con la desaparición de un niño, un niño de 5 años. Se llama Loan. Creo que todos aquí conocemos y sabemos de qué estoy hablando. Quienes somos padres y quienes son madres realmente nos preocupa este tipo de situaciones y no nos imaginamos el dolor que deben estar sintiendo sus padres y algunos de sus familiares. Es importante traer este tema en particular, esperar que Loan aparezca sano y salvo y que haya justicia ante esta situación.

Pero hablar sobre todo porque es un tema del que poco se habla: la trata de personas y los cientos de niños que actualmente están desaparecidos. Según la Asociación Civil Missing Children, alrededor de 113 niñas, niños y adolescentes menores de edad están desaparecidos en la Argentina.

La verdad es que es un gran problema que, desde la Función Pública del Estado, nos debe la responsabilidad de llevar adelante mejores políticas para prevenir este tipo de delitos. Claramente, este caso de Loan evidenció y demostró lo atrasados que estamos en materia de prevención y en materia de protocolos de actuación rápida.

Recordemos que en Argentina existe, a partir de otra desaparición, la de Sofía Herrera, la "Alerta Sofía" que lamentablemente no se implementó como correspondía.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

Hay muchos funcionarios, entre ellos un comisario...

T12sq.-

Hay muchos funcionarios, entre ellos un comisario, acusados o investigados aparentemente por encubrir o participar de esta desaparición o, por lo menos, de llevar la investigación para otro lado, desviar la investigación. Y ¿por qué quiero traer este tema también? Porque en un contexto en donde se está desregulando el Estado, se están desarmando organismos del Estado Nacional que tienen que ver con esta problemática.

Recordemos, esta semana, el vaciamiento a la Línea 144 que desprotege y deja al Estado al margen de la defensa de mujeres que corren riesgo su vida. El desmantelamiento de políticas de prevención y protección para víctimas de violencia tiene que ver con esto. Hay una idea de que el Estado no trabaje. De hecho, en lo que es específicamente la trata, se han desarticulado las delegaciones del comité que funcionaban las 24 horas para denunciar delitos de trata. Realmente, considero un atraso más allá de los posicionamientos políticos e ideológicos que podemos tener, realmente esto es un atraso que agrava muchísimo la situación.

También no me explico, a pesar de ser un delito de extrema gravedad, la venta de niños y niñas y adolescentes no está tipificada penalmente en Argentina, algo que realmente no se entiende. Hay más de 60 proyectos para tipificar este delito. La verdad es que es muy llamativo que no se traten y que no haya la voluntad política para llevarlo adelante.

Quiero llamar a la reflexión sobre este tema en un momento en que toda la sociedad argentina está mirando el caso Loan. ¿Qué estamos haciendo para que esto no vuelva a ocurrir? Para que aparezcan los niños y niñas que están desaparecidos, para que aparezca Loan y que a ningún niño, niña y adolescente le pase lo mismo. Creo que todos vamos a coincidir en eso, opositores, oficialistas con una trayectoria u otra. Creo que es un gran problema y nos debemos, como argentinos y argentinas, políticas de prevención sobre este delito tan grave.

También celebrar una formación que se realizó la semana pasada en este Concejo, en la que participaron los concejales y trabajadores de esta institución en el marco de la adhesión a la ley provincial, y que esta capacitación cuenta con la perspectiva antidiscriminatoria de Derechos Humanos que, entre otras cosas, también permite hablar sobre estos temas. La formación de los agentes públicos es fundamental, así como la de los trabajadores, para que desde este Concejo surjan proyectos de resolución y de ordenanza que cuenten con esta perspectiva de los derechos humanos, para que contemplen a los sectores más desprotegidos, más vulnerados, donde el Estado debe estar presente y todos los proyectos que surjan de esta hermosa institución también los contemplen. Así que agradecer a quienes han participado, la verdad que ha sido muy importante. Se van a seguir desarrollando distintas actividades de formación. Creo que la formación tiene que ser permanente.

Por último, ese pedido: que aparezca Loan con vida, que aparezca sano y que haya justicia para su familia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Quería aprovechar este espacio de manifestaciones para referirme, en principio, al convenio que se celebró el día viernes pasado entre el municipio y la provincia. Algo que me parece importante destacar es este gran apoyo que va a haber a partir de este convenio de parte de la provincia al municipio para poder realizar diferentes obras que van a beneficiar a los vecinos y vecinas. Estamos hablando de pavimento, arreglo de calles, reparación de obras que tienen que ver con Aguas del Norte, que causa malestar a los vecinos y vecinas. Estamos hablando también de una obra que ha quedado inconclusa, que es la "Ciudad de la Música" en la ex Palúdica.

Diferentes obras que se van a poder llevar adelante...

T13jc.-

...Diferentes obras que se van a poder llevar adelante a partir de este gran esfuerzo que se está haciendo en este convenio para que, en definitiva, en medio de un contexto que es muy difícil para el país, la provincia y el municipio, sin embargo, se puedan llevar



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

soluciones a la gente. Me parece importante destacarlo y hacerles saber a los vecinos que la provincia sigue trabajando en conjunto, en equipo con el municipio. Eso se puede ver reflejado en este tipo de obras, que es lo que creo que le interesa realmente a la gente.

Por otro lado, destacar dos hechos: uno me parece tremendo que está sucediendo, ya hace una semana mencioné también en otras provincias, en relación a la distribución de los alimentos para los comedores y merenderos. En Tucumán, sin ir más lejos, donde se les pedía una foto a las familias para poder entregarles recién la mercadería. Algo totalmente irregular, que no se debería de hacer, y no sé dónde está el control de parte de lo que es el gobierno nacional.

A esto se le suma la venta por internet de las leches que vienen en los módulos alimentarios. No se dan de a una, hay una gran venta por paquetes, venta de promociones por mayor por internet, por Facebook. Realmente esto me preocupa, porque pienso dónde está el control que tiene que tener el gobierno nacional, en este caso, el Ministerio de Capital Humano para poder ver qué está pasando con esto, que se haga la distribución que corresponda.

En definitiva, hay una gran demanda, por supuesto, una gran necesidad en los diferentes comedores, merenderos, en las familias en general ¿Y qué está pasando con la fundación, la intermediaria, quien tiene que hacer este control? Evidentemente, acá está habiendo una falla. No es la primera que estamos teniendo de parte de lo que es este Ministerio, que tiene muchísimas funciones, con lo cual quizás habría que revisar si es que no se les están pasando estas cosas, porque realmente tiene demasiadas funciones en el medio y esta es una muy importante. Esperemos que se controle y se aparte a quien se tenga que apartar. Si hay que cambiar de ministra, pues bueno, sería bueno que den alguna señal de que realmente son eficientes, eficaces y que han venido a hacer las cosas distintas.

Por otra parte, sumarme, al pedido de aparición en este caso tan tremendo, lo que es el caso de Loan. En este sentido, uno habla como madre, principalmente desde ahí, sensibilizada por un caso que nos tiene a todos en vilo y nos trae a colación justamente un tema del cual muchas veces no se habla, que es la trata de personas.

Realmente, es tremendo y lamentable ver que, en el medio, para poder llegar a este tipo de situaciones, hay muchas complicidades. Incluso, como lo ha mencionado el concejal preopinante, algunos agentes de la policía están cuestionados.

También, en este sentido, quiero destacar que me ha llamado la atención la intervención del Gobierno Nacional, particularmente de la ministra Patricia Bullrich. A mi entender, y seguramente al de muchísima gente que está siguiendo este caso, se han manejado con bastante lentitud, diría yo, para llegar a la provincia, para poder estar ahí presentes mínimamente o para acelerar todo lo que se tiene que hacer en las primeras horas de la desaparición de este niño.

La verdad me llama la atención. Veo cierta inoperancia y, en este sentido, ni hablar de las declaraciones. Creo que todos hemos abierto los ojos cuando mencionó que iba a ir con equipos radiológicos para ver la panza de los animales. La verdad, de película, pero lejos de darnos al día de hoy alguna señal de dónde está Loan, que esperamos, por supuesto, que aparezca.

Esto no tiene que ver con cuestiones partidarias...

T14cg.-

...Esto no tiene que ver con cuestiones partidarias ni cuestiones políticas, porque también escuché por ahí a algunos representantes de lo que es el espacio político de La Libertad Avanza, inmediatamente atacando a quienes pedían la aparición de Loan o diciendo que se está haciendo uso político.

Lejos de eso, estamos muy preocupados y sí exigiendo que el Ministerio de Seguridad actúe como tiene que actuar ante un caso como este, que está tremendo y que ya lleva tantos días sin una solución. Quería aprovechar este espacio para eso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas las personas aquí presentes y muy buenas tardes a todas las personas que siguen la transmisión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

No iba a tomar la palabra, pero después de haber escuchado un absurdo, proveniente de uno de los concejales preopinantes, vi la necesidad de intervenir y de aclarar esta situación.

Se dijo que no estaba penado el traslado o la venta de chicos, la venta de órganos, que había proyectos a nivel nacional pero que estos no se habían aprobado. Quiero dejar en claro que esto no es con el gobierno anterior, sino que está previsto desde el año 2008, 2012. Se hicieron un montón de modificaciones.

Pido permiso para leer, dice:

"Artículo 145 ter: El que ofreciere, captare, transportare o trasladare, dentro del país o desde o hacia el exterior, acogiere o recibiere personas menores de DIECIOCHO (18) años de edad, con fines de explotación, será reprimido con prisión de CUATRO (4) a DIEZ (10) años.

La pena será de SEIS (6) a QUINCE (15) años de prisión cuando la víctima fuere menor de TRECE (13) años.

En cualquiera de los supuestos anteriores, la pena será de DIEZ (10) a QUINCE (15) años de prisión, cuando:

1. Mediare engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier otro medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad o de una situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima;

2. El autor fuere ascendiente, cónyuge, afín en línea recta, hermano, tutor, persona conviviente, curador, encargado de la educación o guarda, ministro de algún culto reconocido o no, o funcionario público;

3. El hecho fuere cometido por TRES (3) o más personas en forma organizada;

4. Las víctimas fueren TRES (3) o más".

¿Qué es lo que quiere decir esto? Que esto ya está contemplado en el Código Penal, ya está penado, y aquí se dan un montón de posibilidades porque el Derecho Penal es tan específico que, si no, tenemos que entrar a discutir si hubo o no hubo pagos solamente para ver si efectivamente se está configurando el delito o no. Por eso es que es tan amplia la gama, y obviamente el Artículo 145 ter es el que habla de los menores de 18 y menores de 13, pero tenemos artículos como el 145 bis que habla de la trata en general.

Creo que es un tema sumamente preocupante, grave y que no podemos hablar con esa liviandad, porque ahí sí que estaríamos haciendo política con las desgracias o con los delitos. Eso, por un lado.

Por otro lado, el gobierno actual claro que se está haciendo cargo de la trata de personas. Incluso acá tengo, recién salido de la imprenta (la concejal muestra una imagen), un número telefónico. Este afiche va a ser entregado y pegado en distintas instituciones nacionales acá dentro de la provincia. Habla del artículo 145 y dice: "**Si algo te hace dudar, no dudes y denuncia**". Paremos la trata. La trata la paramos entre todos. Si vemos algo raro, denunciemos. Si, por ejemplo, te ofrecen un trabajo con un pago muy elevado, no te exigen experiencia, y un montón de cuestiones más, duda, hace la denuncia, no vayas. Si sos papá, mamá, también contrólales a tus hijos las redes, el celular, fijate en internet.

La trata no es solamente la explotación sexual de una persona, sino que la trata hace referencia también a la esclavitud, a la explotación laboral. Creo que son cuestiones demasiado importantes y que tenemos que trabajar entre todos. No solamente tenemos el 145, sino que, si sufrís *grooming* o si alguien sufre *grooming*, tenemos el número 137, hay WhatsApp, hay un 0800 del Ministerio de Seguridad de la Nación, tenemos el Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas, el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata de Personas. Todos estos organismos tienen un número de teléfono y se pueden hacer las denuncias.

También es importante aclarar que no hace falta que pasen 48 horas desde que desapareció una persona para hacer la denuncia, porque las primeras horas son vitales. Y aquí quiero hacer una aclaración de algo que se mencionó hace un momento: en principio, cuando se hacen las denuncias, dependiendo de cómo es la denuncia y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

cómo lo empiece a investigar la policía, es la justicia la que va a actuar. En este caso, la justicia que tenía que actuar era la provincial, porque la seguridad era la provincial. Porque depende de los delitos que se traten, hablamos de seguridad y justicia federal o seguridad y justicia provincial.

Por eso, en el caso de Loan, quienes fallaron...

T15jc.-

...Por eso, en el caso de Loan, quienes fallaron inicialmente son las autoridades de la provincia. Creo que además están imputados en esta causa funcionarios de distintos sectores de la provincia y así también las personas que habían estado presentes. No podemos hacer política con el caso de Loan, pero sí es importante que lo tengamos en cuenta, para reaccionar, entender la gravedad y la problemática que estamos viviendo.

Particularmente en el caso de trata, abuso sexual y estas cuestiones, no veo que hayamos tenido en el gobierno anterior números súper bajos y ahora, estos números se hayan disparado por las nubes. Creo que es un problema que venimos sufriendo con todos los colores y todos los partidos políticos. Nosotros, como funcionarios, representantes y voceros de la sociedad, tenemos que hacer algo al respecto. Pero si hay algo que no podemos hacer, es desinformar. Porque eso es imperdonable. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis compañeros concejales, a los trabajadores, a los vecinos y a toda la audiencia que nos está viendo en vivo.

Simplemente, para agregar una temática con respecto a la trata y a la desaparición de niños. Tuve la oportunidad de participar el año pasado en un operativo en Pichanal con la Policía Federal y una periodista rusa exiliada en Argentina. Es una periodista de investigación. Ella participó en los prostíbulos, se infiltró con los proxenetas para hacer una investigación y escribir un libro que se llama: "Carne".

Ella, en las charlas preventivas, comentaba que la Policía Federal participa en la trata de personas. Es todo un sistema corrupto, donde hay que prevenir a los papás de no exponer las fotos de sus hijos en Facebook e Instagram. Vemos que muchos padres quieren que los niños sean modelos y que salgan en revistas. Lamentablemente, este libro que se llama "Carne" aduce que los europeos y la gente del otro lado del planeta nos ven a los latinoamericanos, centroamericanos y sudamericanos como carne para la trata, la explotación sexual y el tráfico de órganos.

Por ese motivo, siempre se viene trabajando desde la Policía Federal, pero obviamente, es un sistema tan corrupto y a nivel mundial, que una manera de prevenir es evitar la exposición de los niños en las redes, siempre estar atentos y denunciar apenas desaparezca un niño. Simplemente, para comentar eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Antes que nada, saludar a los compañeros concejales y a los trabajadores del Concejo. Hoy es la última sesión, previo a lo que es el receso legislativo de invierno. Espero que tengan buen descanso aquellos que van a tomárselo, puesto que son un equipo de trabajo que no para, trabajan realmente de forma ardua. Saludar también a quienes estén haciendo el favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

Antes que nada, presidente, quiero mencionar que, de las múltiples visitas que realizamos a los barrios con el equipo y las diversas temáticas que han aparecido, no nos vamos a poner a citar todas, pero sí una en particular que nos tocó compartir anoche y que muchos de ustedes seguramente conocen: la "**Escuela de Boxeo Amílcar Brusa**", que tiene al profe Antonio a la cabeza y a decenas de chicos contenidos en ese lugar de la zona sudeste, que incluso algunos no son de la zona sudeste.

En lo particular, los conocí en el 2017...

T16cg.-

...En lo particular, los conocí en el 2017, 2018 acompañándolos desde el medio de comunicación para el cual trabajaba. Luego me tocó ser concejal desde el año 2019, y desde esa fecha y hasta esta parte nunca había tenido que atravesar la preocupación



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

de no contar actualmente con el subsidio que se les da a las escuelitas de box de parte de la Municipalidad de Salta.

Entre todo lo que significa la "Escuela de Boxeo Amílcar Brusa", el hecho de que Antonio y su familia pongan a disposición su casa, la hayan adaptado, y la importancia que tiene como un espacio de contención para los jóvenes, chicos y chicas que están ahí, quienes ayer se emocionaban y lloraban por lo que significa Antonio y lo que significa la escuela.

Quiero tomarme el atrevimiento de pedirle al Área de Deportes de la Municipalidad y al intendente Emiliano Durand que, por favor, procuremos darle una mano para que recuperen la tranquilidad del acompañamiento de la Municipalidad con algunos recursos. Esta tarea es, de verdad, absolutamente complementaria a las políticas sociales que se vienen aplicando y que debemos seguir indagando para aplicar en la ciudad de Salta. Lo pido de verdad, desde este espacio, con el mayor de los respetos, pero también con la preocupación de muchos jóvenes que ayer nos transmitían ese temor de no saber respecto a la continuidad de la escuelita de boxeo, repito: que está en el barrio Solidaridad.

Por otro lado, presidente, ya pasaron seis meses. Estamos transitando la segunda parte del año 2024, y coincide prácticamente con el tiempo de gobierno, tanto en el esquema nacional, provincial y municipal. Me preocupa sobremanera la falta de respeto y empatía para con los miles de vecinos que son parte del Registro Nacional de Barrios Populares y que forman parte de una comunidad gigantesca. Este es un espacio de miles y miles de vecinos que tienen sus orígenes barriales en estos esquemas de barrios que se conformaron de forma espontánea por cuestiones de emergencia habitacional.

En el año 2018, en el gobierno de Macri, se sancionó la Ley Nacional de Barrios Populares. Fue en la gestión pasada, la del expresidente Alberto Fernández, donde pudimos ver en práctica esta política pública, creo que la que mejor aplicó, con Fernanda Miño a la cabeza, en donde se han podido realizar miles y miles de obras estructurales, proyectos ejecutivos generales. Se han podido pavimentar calles, hacer cordones cuneta, hacer proyectos de canalización, hacer trabajos conjuntos con entes autárquicos, por ejemplo, en Salta. Se ha podido trabajar con Aguas del Norte, con EDESA, se ha hecho el plan del recambio en las conexiones eléctricas y de las cañerías del servicio de agua.

Fijémonos si no va a ser importante el haber podido contar con el Fondo de Integración Socio Urbana, el cual se conformaba con el 30% de lo que se recaudaba en el Impuesto PAIS. Este gobierno, a partir del DNU, ha decidido llevar ese porcentaje al 1%, eliminando absolutamente el fondo, no derogando la Ley Nacional de Barrios Populares 27.453, sino prácticamente dejándola sin ninguna manera de ejecutarse y llevarse a cabo. Puesto que queda sin efecto el programa nacional "Argentina Unida por la Integración de Barrios Populares" y, el FISU, que es el Fondo de Integración Socio Urbana.

De repente, nadie más habló de los barrios populares...

T17jc.-

De repente, nadie más habló de los barrios populares. De repente, dejaron de ser importantes los barrios populares. En los barrios populares no solamente llegaron obras que les han cambiado la vida a los vecinos, sino también hay barrios que están esperando que se ejecuten los proyectos que han quedado hechos, por lo cual estaban muy ilusionados.

La semana pasada, me tocó ser testigo de expresiones por parte de funcionarios, expresiones por parte de gente que representa a los salteños, donde parecería ser que la Ley Nacional de Barrios Populares nunca existió. Dicho sea de paso, tenemos una ordenanza que, amparada en la Ley Nacional de Barrios Populares N° 15.903, la hemos trabajado en este Concejo y mucho.

El barrio Las Colinas, la semana pasada, por un accidente que se suscitó con el camión cisterna que abastece a este barrio popular de agua, a veinticinco familias, hoy dejó de abastecer a esas familias, llevaban alrededor de veinte días sin poder tener una solución. De repente, funcionarios que representan a Aguas del Norte, funcionarios



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

incluso que representan a la Municipalidad de Salta, la respuesta que les daban era: "No son usuarios, no son gente que paga el agua como los barrios que no son populares, pero bueno, sin embargo, se les da esta ayuda". La verdad, no estaríamos hablando de esto si es que se le diese la importancia que realmente necesita la Ley Nacional de Barrios Populares. El acompañamiento y la contención mientras esas obras estructurales llegan. De repente, todo el mundo dejó de hablar.

No nos olvidemos que, gracias a la Ley de Barrios Populares, se ha hecho el muro de contención en el barrio Juan Manuel de Rosas, con una obra que costó setecientos millones para proteger de las crecidas del río Vaqueros a los vecinos de la zona norte de la ciudad. Ese fondo y ese dinero vinieron gracias a la gestión que se desprende de la lucha de las organizaciones, de los vecinos de los barrios populares y, obviamente, de la existencia de esta ley.

Los barrios: Sanidad, 23 de Agosto, Ampliación 20 de Junio y la cantidad de barrios de Salta que han podido ver reflejado que sí era posible con gestión, trabajo articulado, por sobre todas las cosas, con la voluntad de no llevarse los réditos individualmente y políticamente. Era posible dar solución a estos vecinos que veían inalcanzable la posibilidad de que las obras que les cambien la vida lleguen.

Exijo y exhorto a los legisladores nacionales que rescaten la Ley Nacional de Barrios Populares, que rescaten el Fondo de Integración Socio Urbana, que defiendan a los barrios populares de Salta. Porque de un tiempo a esta parte, no les importa para nada cómo va a solucionarse esa problemática que los vecinos llevan transitando treinta, veinticinco o cuarenta años. Muchos se han quedado con los proyectos presentados, preaprobados, otros aprobados. De repente, con esta filosofía que instala este gobierno nacional, queda sin efecto ¿Tienen que esperar cuarenta años más, presidente? ¿Tienen que esperar veinticinco años más para que se les empiece a dar la posibilidad de nueva cuenta tramitar? ¿Vamos a tirar a la basura el Registro Nacional de Barrios Populares? ¿Vamos a tirar a la basura lo que ya se hizo y lo que se consiguió?

Han tenido operetas berretas...

T18cg.-

...Han tenido operetas berretas que les han salido mal, adjudicando culpas fraudulentas, reconocidas como equivocadas por parte del mismo presidente, para ensuciar la filosofía de trabajo con los barrios populares. No se puede aceptar que funcionarios provinciales, municipales y/o nacionales vuelvan a decirles a los barrios populares que no existen, que no pueden llevarles obras o que no pueden ayudarlos porque no existen, porque no están en el mapa, porque no forman parte de la urbanización de la ciudad.

La integración socio-urbana estaba siendo una realidad. Fueron cuatro años de un trabajo maravilloso, excelente y destacable, del cual también se desprendió el plan "Mi Pieza", por el cual mujeres pudieron presentar sus datos y participar de un dinero que no tenían que devolver para construir habitaciones en sus hogares, gracias a los recursos que se obtenían de la mano de la Ley Nacional de Barrios Populares.

¡Se lo pido por favor al gobernador de la provincia! Que incluya en los parámetros de prioridad el no olvidarse de los barrios populares. Le pido también al intendente de la ciudad de Salta que, ahí, hablamos todo el mismo idioma. Podemos trabajar en conjunto: provincia, municipio, nación, organizaciones. Tenemos concejales aquí que lo conocen muy bien.

No dejemos morir la Ley Nacional de Barrios Populares, presidente. No dejemos morir a ese equipo ejecutor que gracias a la Ordenanza N° 15.903 se ha podido crear y que ha traído efectos muy positivos a la ciudad. Tampoco permitamos que funcionarios se escuden en la no existencia de los barrios para justificar que el apoyo, el complemento o la asistencia no pueden llegar.

De verdad, se lo pido, se lo pido de todas las formas al presidente de la Nación, que considere, no sé si llevar un 30% como era antes, pero no nos deje en el 1%. Está eliminando el fondo, está generando un perjuicio muy grande a los barrios populares. También se habla de eliminar el Impuesto PAIS y, por ende, esta ley quedaría sin efecto o necesitaría modificaciones correspondientes para que no queden a la deriva los miles



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

y miles de barrios populares de Argentina, y sobre todo las decenas de barrios populares que forman parte de nuestra provincia y de nuestra ciudad de Salta.

Muchas gracias, presidente. Buen receso para los empleados y trabajadores del Concejo, y nos encontraremos seguramente en el camino del compromiso con los vecinos de Salta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVIA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el concejal José García, me quería manifestar. Estuve por el barrio Las Colinas, atendiendo las necesidades de los vecinos, por lo pronto escuchando y tratando de gestionar. Pasó un hecho de inseguridad, de una alumna que va al colegio Miguel Ragone, que está justamente en la base donde comienza el barrio La Colina. Esta alumna vive en ese barrio y debe recorrer ese camino hacia La Colina, donde fue interceptada por tres o cuatro jóvenes y fue violada. Desde qué lado nosotros, desde el municipio, podemos colaborar con estas familias. Tenemos que hacernos cargo del desmalezado, de la iluminación, ya que faltan obras de iluminación; también el tema del camino, que hay que ensancharlo y arreglarlo. No cuentan con el servicio público de transporte de pasajeros. Esto hace que los alumnos tengan que recorrer varios kilómetros para llegar a la escuela en la mañana, muy temprano, cuando todavía está oscuro, y entonces pueden ser víctimas de estos casos de inseguridad.

Por otro lado, y pasando a algo un poco más para destacar, hoy participamos con el concejal Albornoz, en el barrio Santa Ana, de un evento en donde el Ejecutivo Municipal está con un programa de recuperación de los espacios verdes, precisamente las plazas. Están refaccionando los juegos, agregando bancos. Son plazas que durante muchísimos años no han tenido mantenimiento, y esto hizo que las familias y los niños se alejaran, terminando por ser lugares donde se juntaban "los muchachos", como se dice, a tomar y a estar ahí.

Gracias a esta iniciativa y a la colaboración de nosotros...

T19mn.-

...Gracias a esta iniciativa y a la colaboración de nosotros, los concejales, y del comunero de la zona sur, Pablo Marcial, intervinieron también la policía del barrio, la escuela, varios actores sociales de la zona y, con el compromiso de los vecinos, cuidar este lugar para que vuelva a ser un lugar de encuentro familiar. Ahora los niños pueden disfrutar de los juegos y pasar unas tardes y noches hermosas. También se ha reemplazado la iluminación por LED, y hubo poda, así que ha quedado mucho mejor. Todos los vecinos del barrio Santa Ana están muy contentos.

Gracias a esta iniciativa y a la colaboración de nosotros, los concejales, del comunero de la zona sur, Pablo Marcial, intervinieron también la policía del barrio, la escuela, varios actores sociales de la zona y, con el compromiso de los vecinos de cuidar este lugar para que vuelva a ser un lugar de encuentro familiar. Ahora los niños pueden disfrutar de los juegos y pasar unas tardes y noches hermosas. También se ha reemplazado la iluminación por LED. Así que ha quedado mucho mejor. Hubo poda, y todos los vecinos del barrio Santa Ana están muy contentos.

Pasando a otro tema, también les quería comentar y aprovecho esta manifestación para pedirle al intendente Emiliano Durán que gestioné un proyecto de resolución que presenté, donde estamos pidiendo un parador o una parada, se dice apeadero, en realidad, del tren para el barrio Santa Ana I, por ahí pasa el tren urbano y la verdad que es una lástima que no haya una parada ahí para que los vecinos puedan usar este medio de transporte. Estamos hablando de un costo de \$290 (pesos, doscientos noventa) el boleto contra \$690 (pesos, seiscientos noventa) que sale el de transporte público de Saeta.

Los vecinos, la verdad, están muy contentos con esta iniciativa. Sé que existen convenios de colaboración entre el municipio y provincia con Trenes Argentinos, por eso es que necesito de esta gestión del intendente porque no depende de él, sino que hay que gestionarlo en Trenes Argentinos a nivel nacional. Así que, esperemos que esto se haga una realidad porque los vecinos desde hace muchos años solo lo ven pasar al tren sin poder usar este medio de transporte. Muchas gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

12º Sesión Ordinaria, 13º Reunión, del día 29 de mayo del 2024.

13º Sesión Ordinaria, 14º Reunión, del día 05 de junio del 2024.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 18/24 y 19/24.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 18/24

ENTRADA AUTOMÁTICA-ARTICULO 80, RESOLUCIÓN N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1819/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a adherir a la Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 7.970, Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y crear el Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1839/24.- Los concejales Martín Corral, María Belén Mamani, José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a declarar a los túneles como zona de preservación cultural, histórica, arquitectónica y urbanística de la Ciudad y crear una Comisión de Estudio e Investigación Histórica. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Legislación General).

1.1.3.-En el Expte. C°N° 135-1841/24.- Los concejales Martín Corral, María Belén Mamani, José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 14.456 sobre artesanías, artesanos y ferias artesanales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.1.4.-En el Expte. C°N° 135-1855/24.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal y regular la actividad, producción, elaboración y comercialización de cosmética natural. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-1811/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo e inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en intersección de avenida José Gervasio Artigas y pasaje 4 de villa Mónica. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1812/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga sentido de circulación en calle Las Retamas, entre calles Los Paraísos y Los Avellanos de barrio SUPE. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1813/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y mantenimiento en intersección de avenida José Gervasio Artigas y calle Ciudad de Rosario de barrio La Fama. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1825/24.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ampliación de recorrido e instalación de paradas de los corredores 2A y 2G del transporte público de pasajeros en barrio La Colina Alta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1828/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Boulogne Sur Mer, entre pasajes Paso de los Patos y Uspallata de barrio Libertador San Martín. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1829/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de calle Francisco Castro y pasaje Chaco de barrio El Rosedal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1830/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a retirar restos de poda y escombros en intersección de avenida José Contreras y calle Los Andes de villa Palacios. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1832/24.- La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte a realizar las gestiones necesaria para el óptimo funcionamiento y mejoras del tanque de agua ubicado en barrio Docente 300 Viviendas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1833/24.- La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a solicitar a al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especie arbórea ubicada en manzana 812B de barrio Los Tarcos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1834/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de carteles nomencladores e identificadorio en barrio 6 de Mayo de 1815. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1835/24.- El concejal José García Alcazar, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario la vivienda ubicada en calle Córdoba al 1.600 de barrio Ceferino, para que realice limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1840/24.- Los concejales Martín Corral, José García Alcazar, José Luis Arias y María Belén Mamani, presentan proyecto referente a destacar la trayectoria laboral de la comunidad de artesanos de masas y productos regionales en la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica
03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.13.-En el Expte. C°Nº 135-1842/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A a finalizar la obra abandonada en calle Mariano Benítez al 500 de barrio Vicente Solá. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.14.-En el Expte. C°Nº 135-1846/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y enripiado en calles Nicolás Avellaneda y Martín Fierro de barrio 2 de Abril. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°Nº 135-1848/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en calle sin nombre de barrio Los Molles II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.-En el Expte. C°Nº 135-1849/24.- El concejal José Luis Arias, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de semáforos en intersección de calles Dean Funes y General Güemes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.17.-En el Expte. C°Nº 135-1851/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de instalación de luminarias desde rotonda Circunvalación Sudeste hasta el límite del ejido municipal camino a La Pedrera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.-En el Expte. C°Nº 135-1853/24.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta en calle Mar Mediterráneo, entre calles Mar Caspio y Mar Báltico de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.-En el Expte. C°Nº 135-1854/24.- Los concejales Martín Corral, José García Alcazar y José Luis Arias, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el 49º Congreso Argentino de Anestesiología, a realizarse los días 25, 26 y 27 de septiembre en el Centro de Convenciones de la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En la Nota Nº 240/24CD.- La Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto Nº 272/24, que determina como Autoridad de Aplicación de la Ordenanza Nº 14.690 Banco Municipal de Becas a la Secretaria de Desarrollo Social. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°Nº 135-0278/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 007/24, referente a inventario de obras donadas en el marco del encuentro denominado Salta La Linda, una Obra de Arte. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°Nº 135-1801/24.- La señora María Silvia Ojeda, solicita se declare de interés municipal al Tercer Campeonato Mamá de Newcom provincia de Salta, a realizarse los días 5, 6 y 7 de julio en la ciudad de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°Nº 135-1838/24.- La Asociación de Movileros de Salta, solicita destacar a cronistas en oportunidad de celebrarse el Día Municipal del Cronista Movilero. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.3.- En el Expte. C°Nº 135-1843/24.- La Fundación Vías de Esperanza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°Nº 135-1858/24.- La Asociación de Profesionales de la Comunicación, solicita mención honorífica a locutores de nuestro medio con motivo de celebrarse el próximo 3 de julio el Día del Locutor. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°Nº135- 1844/24.- La señora Aurora Graciela Hidalgo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 19/24

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°Nº 135-1881/24.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a eximir del pago de todo tributo municipal previsto en la Ordenanza Nº 15.921 Código Tributario Municipal, cuando se gestionen exenciones y reducciones tributarias. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°Nº 135-1882/24.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a crear el Corredor Virtual de Ferias Barriales en la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.1.3.-En el Expte. C°Nº 135-1883/24.- El concejal Guillermo Kripper, presentan proyecto referente a modificar los artículos 252 y 253 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal, Tasa Única de Aeropuertos (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°Nº 135-1860/24.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Ministerio de Educación de la provincia de Salta autorización para la construcción de un monolito en la Escuela Nº 4811, 2 de Mayo Crucero ARA General Belgrano, en conmemoración del fallecimiento del niño Leonel Guillermo Francia, víctima de violencia infantil intrafamiliar. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.2.-En el Expte. C°Nº 135-1862/24.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestionar ante el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, la firma de un convenio con el Teleférico San Bernardo, para que los alumnos de cuarto grado puedan acceder gratuitamente. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.3.-En el Expte. C°Nº 135-1867/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Juramento y Ruy Díaz de Guzmán de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°Nº 135-1868/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Mitre y Doctor Pedro Antonio Velázquez de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°Nº 135-1869/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Antonio Balcarce y Macacha Güemes de Tejada de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°Nº 135-1870/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de repavimentación en calle Antonio Balcarce, entre calles Ruy Díaz de Guzmán y Mariano Benítez de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°Nº 135-1871/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo



Version Taquigráfica

03 de julio 2024

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

Municipal, obra de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Antonio Balcarce y Juan Esteban Tamayo de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1872/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades de atención y concientización que realizan los hospitales San Bernardo y Señor del Milagro en conmemoración al Día Mundial del Vítigo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1873/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al encuentro realizado en la Casona Histórica de Castañares sobre situaciones de consumos problemáticos. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1874/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la primera jornada provincial de actualización en el cuidado de enfermería en emergencias prehospitalarias. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1875/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Francisco de Aguirre y Juan Gregorio de las Heras de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1876/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo y mantenimiento en intersección de calles Dean Funes y Coronel Juan Manuel Dorrego de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1877/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al evento denominado Vino y Turismo. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1879/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en la intersección de calles Fader y Gómez Bas de barrio San Nicolás. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1880/24.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Monseñor Tavella y colectora al 2000. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1884/24.- La concejala Paula Medici, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo e inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta, entre avenida Los Molles y calle Los Damascos de barrio Tres Cerritos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1885/24.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la creación y demarcación de una ciclo vía de uso deportivo en avenida General Arenales, entre calle Martín Cornejo hasta plazoleta Presidente Juan Domingo Perón. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1889/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación o recambio de juegos infantiles y forestación, en plaza Los Infernales de Güemes de barrio 6 de Mayo de 1.815. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1896/24.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de un microbasural e instalación de cartelera en calle Diario de los Andes, entre calles Radio El Mundo y Gerardo López de barrio Intersindical Ampliación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1902/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación en calle Chipre, Manzana 326 de barrio San Alfonso. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1909/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de iluminación en canal ubicado en pasaje San Carlos, entre calles Tucumán y Orán de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1910/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la poda, limpieza y desmalezado del canal ubicado en pasaje San Carlos, entre calles Tucumán y Orán de villa Chartas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1911/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Islas Malvinas y Orán de villa Cristina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-1912/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Sixto Ovejero, entre avenida Constitución Nacional y calle YPF de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-1914/24.- La concejala Paula Medici, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo e inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua en calle 12 de Octubre, entre calles 20 de Febrero y Antonio Balcarce. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.26.-En el Expte. C°N° 135-1917/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en pasaje Maravialla al 1100 de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.27.-En el Expte. C°N° 135-1918/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento de luminarias y retiro de poda en plaza René Favaloro, ubicada en calle Los Incanchos y Las Tijeretas de barrio Bancario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.28.-En el Expte. C°N° 135-1919/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en pasaje Maravialla al 1100 de villa Luján. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.29.-En el Expte. C°N° 135-1920/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que realice obras de reparación por pérdida de agua en intersección de avenida Mitos Americanos y calle Pachamama, plaza Combatientes de Malvinas de barrio San Carlos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.30.-En el Expte. C°N° 135-1921/24.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a retirar los restos de poda ubicado en calle Los Teros al 4.600 de barrio Bancario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.31.-En el Expte. C°N° 135-1924/24.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione la instalación de paradas del ferrocarril en la intersección de avenida Ricardo Balbín y calle Perú de barrio Santa Ana I. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.32.-En el Expte. C°N° 135-1927/24.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice inspección de locales que funcionan como agencias de remises. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad).

1.2.33.-En el Expte. C°N° 135-1935/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el proyecto HUMIN, un espacio barrial de escucha e intercambio para niñas, niños y adolescentes. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.34.-En el Expte. C°N° 135-1937/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Los Teros, Miguel Ángel Pérez y Juan Balderrama de barrio Ampliación Bancario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica
03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

1.2.35.-En el Expte. C°Nº 135-1938/24.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la iluminación y parquización en el espacio público ubicado en intersección de calles Noruega y Chipre de barrio San Alfonso. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte.C°Nº 135-1864/24.- La concejala Laura Saravia presenta proyecto referente a declarar musico destacado post mortem al señor Anibal Rogelio Flores, por su destacada labor por la cultura del folclore local y nacional. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.3.2.-En el Expte.C°Nº 135-1928/24.- La concejal Alicia Vargas presentan proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte, requiera a los propietarios de agencias de remises, condiciones laborales de conductores y operadores. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°Nº 135-1913/24.- La concejala Eliana Chuchuy, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre la titularidad del terreno ubicado en intersección de calles Veterano de Malvinas y San Francisco de Asís de barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En la Nota SIGA Nº 7514/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto Nº 0283/24, mediante el cual se delega a la Secretaría Legal y Técnica la competencia para la realización de Audiencias Públicas, Ordenanza Nº 12.304. (A comisión de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°Nº 135-0470/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe Nº 038/24, referente a pasajes de barrio Juan Pablo II de la zona norte de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En el Expte. C°Nº 135-0689/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Solicitud de Informe Nº 026/24, referente a locales de diversión nocturna, Ordenanza Nº 11.846. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°Nº 135-1861/24.- El señor German Renee Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°Nº 135-1866/24.- La señora Elizabeth Liliana Fadel, solicita la derogación de la Ordenanza Nº 16.186. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°Nº 135-1886/24.- La Asociación Independencia, solicita se declare de interés municipal la décima Edición del desfile Cívico Militar, a desarrollarse el día 9 de julio en avenida Independencia de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.4.- En el Expte. C°Nº 135-1888/24.- La señora Ramona Ceferina del Valle Dominguez, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°Nº 135-1892/24.- El señor Ariel Alejandro Castillo, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°Nº 135-1904/24.- El señor Gregorio Choque, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°Nº 135-1922/24.- El señor Franco Daniel Sebastián Gutiérrez, solicita desafectación de espacio verde ubicado en calle Los Lanceros al 1700 de villa Arenales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En la Nota SIGA Nº 7114/24.- La Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita remisión de expediente Nº 030344-SG-2020, referente a consulta de factibilidad para el desarrollo del servicio de cremación. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.9.- En la Nota SIGA Nº 7392/24.- La Coordinación General de Planificación Territorial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita remisión del expediente Nº 059784-SG-2023. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.10.- En la Nota Nº 0060060-15178/2024-0.- La Coordinación General de Bibliotecas y Archivo, informa la designación de la profesora Beatriz Herrera, como representante ante la Comisión Técnica Ad Hoc de Asesoramiento de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°Nº135- 1863/24.- La señora Elva Margarita Rodríguez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°Nº135- 1893/24.- La señora Alicia Julia Colque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°Nº135- 1926/24.- El señor Ariel Alejandro Castillo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

INCLUSION DE EXPTES.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Solicito la inclusión del expediente 1966, que es un proyecto de ordenanza que trata de instalar la prohibición de pauta publicitaria a nivel municipal para funcionarios, concejales y parientes cercanos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la inclusión solicitada por el concejal, se va votar el Boletín de Asuntos Entrados a consideración del Cuerpo. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile). - **APROBADO.**

***.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica
03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONSTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-0691/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 040/24, referente al registro integral de avenidas y autopistas, planes y programas de control vehicular, medidas y acciones dispuestos en la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-1940/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y su representante en la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, la construcción de un parador en intersección de avenida Mario Fiorito y calle Perú de barrio Santa Ana. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1941/24.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a declarar de interés municipal la labores en materia de salud, inclusión y violencia de género promovidas por la Fundación Typé. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1958/24.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, prevea la circulación del corredor 4 A Sauce por barrio Penitenciario Juan Carlos García Basalo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1959/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la parquización y reacondicionamiento del espacio verde ubicado entre calles Pachi Gorriti, Gregorio Las Heras y pasaje Gustavo Ten de barrio General Mosconi. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1960/24.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a adherir a la Ley Nacional N° 26.816 y Ley Provincial N° 7.828 de Creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad (A comisiones de Discapacidad y de Legislación General).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1961/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, se cree un espacio verde eco amigable en la rotonda ubicada entre avenidas Enio Pontussi, Santos Discépolo y autopista acceso a Salta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1962/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de un microbasural ubicado en intersección de calles Joaquín V. González y Francisco Ramírez de barrio 2 de Abril (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1963/24.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Francisco Albornoz, referente a convocar a una reunión ampliada en el marco de la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones para el día 1 de agosto del año en curso, para tratar temas relacionados a urbanizaciones irregulares que no cuentan con medidores de energía eléctrica. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1945/24.- El señor Elías Dante Núñez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1953/24.- El señor Sergio Raúl Medeiros, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-1954/24.- La señora Lourdes Ortuste Leaños, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre la Construcción de Obras Privadas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA.BENNASSAR.- Gracias, señor presidente. Para solicitar Preferencia del expediente 135-2555/23. Es un proyecto de resolución que trata de que, una vez al año, este Concejo Deliberante ayude a las personas en situación de calle. Para la próxima sesión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Bennassar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Para solicitar Preferencia, luego del receso, del expediente N° 135-1839/24. Es un proyecto de ordenanza que refiere a declarar a los túneles como zona de preservación cultural, arquitectónica y urbanística de la ciudad, con o sin dictamen.

T20sq.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal García. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Cº Nº 135-1312/24. - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre factibilidad técnica, de establecer sentido único de circulación de avenida Uruguay, entre calle Gabriel Puló y Republica de Israel.

.---.

Ref. Expte. Cº Nº 135-1628/24. - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre factibilidad técnica, de prohibir el giro a la izquierda en avenida Chile circulación Norte - Sur, en intersección con avenida Independencia.

.---.

Ref. Expte. Cº Nº 135-1609/24. - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la implementación del scoring, Ordenanza Nº 14.395 Código de Tránsito, Anexo III Sistema de puntos aplicables a la Licencia Nacional de Conducir.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informe en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.**-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).

.---.

EXPTE. Nº 135-1517/23.-

**MODIFICAR EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA Nº 10.371,
CONTESTACIONES A SOLICITUD DE INFORMES.**

(Punto Nº 1 -Preferencia-)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ. - Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ordenanza que busca modificar una ordenanza vigente trata sobre las multas a aquellos funcionarios que no contesten en el debido plazo los informes que este Concejo Deliberante hace. Es importante resaltar y recordar de qué trata la vida institucional de un Concejo Deliberante y de un Departamento Ejecutivo Municipal, porque convivimos y cogobernamos esta ciudad, y para poder hacerlo necesitamos información.

El Legislativo no son 21 concejales que vienen, se pelean aquí en el recinto los miércoles, y después tienen comisiones nada más. Si no que nosotros tenemos que cogobernar la ciudad; simplemente no somos ejecutores, porque para eso se vota un intendente que, además, elige su equipo de gobierno a través de secretarios, subsecretarios, etcétera.

Entonces, es muy importante, señor presidente, que esta parte del gobierno de la ciudad, el Legislativo, cuente con la información que necesita para poder llevar adelante un buen control. Porque los legisladores municipales representamos a los vecinos de la ciudad de Salta, algunos desde una ideología, otros desde otra; en definitiva, todos representamos a los vecinos. Tenemos que legislar, hacemos las normas, perfecto, y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

necesitamos información para hacerlas. Y por último, también tenemos que controlar. Entonces, para poder legislar bien, para poder representar bien y para poder controlar bien, necesitamos información precisa en tiempo y forma. Es algo que la parte ejecutiva debe proveernos, porque no está colgada en internet o mucha de esa información no es de fácil acceso.

Es una cruzada que vengo teniendo hace bastante tiempo: el hecho de acceder a la información pública. Hay una ordenanza vigente que nunca se pone en práctica, porque no debería ser solo un concejal quien tenga acceso a esa información, sino todos los salteños. La transparencia implica que puedas entrar en una página web, tocar un link y que te diga en qué se gastó la plata, cuánto nos cuesta esto, los sueldos de los concejales, de los funcionarios, del intendente, todo ese tipo de cosas. Incluso, ahora hubo un cambio de normativa en el Boletín Oficial. Entonces, te perdés detalles importantes. Nosotros, los concejales, tenemos esta herramienta, pero hago un breve paréntesis para decir que, en realidad todos los vecinos deberían poder acceder a esta información.

Volviendo a lo que tiene que ver con el pedido de informe, hay una ordenanza vigente que establece multas a aquellos funcionarios que no contesten en tiempo y forma. Lo que estoy proponiendo en este proyecto —y espero, ojalá, que mis pares me acompañen— es aumentar esa multa, entendiendo que ha quedado bastante desactualizada, si se quiere, y que muchas veces nosotros les hablamos con el corazón a los funcionarios y ellos nos responden con el bolsillo. El bolsillo tiene que ser duro en caso de que no cumplan con las penas. Es la frase de Alfonsín, decían por ahí en su momento ¿A qué me refiero con esto? El proyecto, de ser aprobado, pasará a ser una multa de \$340.000 (trescientos cuarenta mil pesos) por informe que no contesten y, además, otros \$34.000 (treinta y cuatro mil pesos) por cada día extra que se demoren en su contestación.

La Unidad Tributaria, por algo que yo no voté y ojalá que se congele, que es el aumento de esta medida a lo largo de este año, va a llevar a que esa multa sea mayor todavía cuando se actualice el precio. Ojalá no se actualice más, pero esa es otra discusión. Entonces, que les duela en el bolsillo, que lo piensen dos veces antes de demorarse y que tengan celeridad a la hora de resolver estos pedidos, porque son bastantes días hábiles, tienen prórrogas, y no contestar en esos plazos, la verdad, es una especie de insulto para este órgano legislativo.

Quiero decir esto para que no se me ofenda ningún susceptible...

T21/mn-mm.-

... Quiero decir esto para que no se me ofenda ningún susceptible. Esto pasa, siempre pasa con Emiliano, con Bettina, debe haber pasado con Gustavo, no tengo conocimiento, con Miguel Isa y así sucesivamente, porque deben ser otros ritmos, deben tener otra mirada desde la parte ejecutiva. Uno los entiende, pero debemos tener esa mirada.

En la gestión anterior, la concejal Benavides, por ejemplo, ya había propuesto algo parecido. Es más, ella también había subido las multas en su momento porque no se contestaban los informes en la gestión de Bettina Romero. Algunos me pueden decir que los informes en esta nueva gestión se están contestando. Si, puede ser, tengo algunos que no se han contestado, otros que quizás la contestación no me dejó contento, si se quiere.

Por ejemplo, al día de hoy tengo vencido de esta gestión el informe sobre la estructura de gobierno que, la verdad, lo que pedía allá cuando iniciamos en marzo ya quedó como obsoleto, si se quiere, porque la contestación no llega y lo que tenía de dudas ya lo resolví por otro lado, y el informe sigue sin llegar. Nosotros reiteramos incluso ese pedido de informe.

Ya se venció también el informe sobre los gastos del festival del aniversario de la ciudad de Salta. Nosotros queríamos saber en qué se había gastado la plata, en diferenciar cuánto nos costó ese operativo. No lo tenemos hasta el día de hoy; todavía podemos reiterarlo, va a llegar en su momento.

Simplemente, algunos informes que no han sido contestados: el de método de selección para funcionarios fue contestado demorado, es más, tuvimos que reiterarlo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

para que llegue. Por ejemplo, está la otra que contestan y que es algo que pasó en la gestión anterior y que noté, por lo menos, que me contestaron un informe de la misma manera en esta gestión. No había tanta diferencia en definitiva entre Bettina y Emiliano, en el sentido que cuando pregunté por los comuneros —que aquí recién se mencionó la frase de los comuneros— la contestación eran muchos ítems lo que nosotros pedíamos, pero la contestación se redujo a: “No existe el cargo de comunero”. Cuando nosotros decíamos muchas otras cosas, como si tiene otro nombre cuál es, cuál es el sueldo que reciben, si manejan o no dinero, toda esa información no la cuento hoy.

La verdad que, si hoy me pregunta la gente, el periodismo, qué onda con los comuneros, no tengo idea porque en el Boletín no están. Comuneros no son, según la contestación de informe, y es una lástima que alguien que tiene que controlar lo que pasa en la parte ejecutiva no disponga de esa información. Porque, insisto, revisé y leo todo el tiempo el Boletín Oficial y no encuentro esa información ahí.

Hago una digresión porque el Boletín Oficial, más allá de que se le cambió el reglamento, sí quiero destacar que se está publicando en tiempo y forma, y eso es algo positivo porque ahí es donde uno puede ejercer ese control.

Dicho esto, simplemente rescatar el espíritu: que los funcionarios contesten. Ojalá que esto haga que sean más rápidos a la hora de contestar los informes. No es caprichoso lo que pedimos desde el Concejo Deliberante, lo hacemos porque queremos proyectar ideas, legislaciones, y no podemos hacerlo sin información porque seríamos unos malos representantes.

Así que, dicho eso, invito a mis pares concejales a acompañar esta iniciativa porque, en definitiva, es agarrar una norma que está vigente, aumentarles el monto de las multas de manera que, si no contestan un informe, lo vean en el recibo de sueldo. Y, en caso de ser aprobado, vamos a estar haciéndole el seguimiento para que realmente no quede en letra muerta, sino que, si hay funcionarios que no contestan, lo vean representado en sus recibos de sueldo. Muchísimas gracias, señor presidente. Invito a todos mis pares a votarlo a favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Para hablar particularmente sobre este punto, que nos encuentra trabajando y que vamos a resolver ahora con la votación, pero que ha tenido su tratamiento en distintas comisiones. Primero, quisiera salvar una situación que este proyecto originó cuando un concejal, en declaraciones ante la prensa, decía que los concejales estábamos enojados con el Ejecutivo, lo cual no es cierto. En esa oportunidad y ante esa declaración se dejaba dilucidar que la totalidad del Concejo estaba molesta con esa supuesta situación de incumplimiento a las solicitudes de informe.

Lejos está de ser que la totalidad de los concejales piensen así, porque la verdad es que tenemos un gran entendimiento con el Ejecutivo Municipal. No solamente esto, y esto pueden constatarlo: el día 24 de junio nos llegó a todos los concejales, vía correo electrónico, la cantidad de solicitudes de informe que este Concejo ha mandado al Ejecutivo y la gran cantidad de respuestas que el Ejecutivo ha enviado y que permanentemente nos están haciendo llegar. Estas respuestas están en nuestro Boletín y en nuestra nómina de asuntos ingresados también. Y no solamente eso, señor presidente, sino también la disposición que tienen hoy los funcionarios.

Cada uno de los secretarios que han venido permanentemente...

T22sq.-

... Cada uno de los secretarios ha venido permanentemente a reuniones con las comisiones y, por una misma temática, los han convocado en una comisión, los han convocado en otra comisión. Entonces, habla claramente del carácter que tiene este Ejecutivo Municipal de respetar la institucionalidad del Concejo Deliberante. Por eso se responden las solicitudes.

Que puede haber demoras, puede haberlo. También estamos hablando de hombres y mujeres que están atendiendo la situación de toda una ciudad, que tienen tareas que les demandan muchas veces —como a nosotros, seguramente— gran parte del día, pero que, sin embargo, las cumplen, porque son totalmente conscientes del



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

lugar, la función y las atribuciones para las cuales han sido convocados a integrar este gabinete.

Es un proyecto que viene con dictamen de distintas comisiones que han encontrado en muchos de los concejales, en cada una de las comisiones, el acompañamiento. Sin embargo, debo decir —y esto quiero resaltar, señor presidente—, va a ser ahora puesto a votación, pero quería remarcar este punto. Pueden, ahora, cualquiera de los concejales hacer el chequeo, si quieren. El 24 de junio se remitió por correo electrónico la cantidad de solicitudes de informe. Incluso, este Ejecutivo Municipal se ha tomado el trabajo de responder sobre solicitudes de informes de concejales de mandatos cumplidos. Es decir, también eso es para tomarlo en cuenta cuando hablamos de si son los mismos, si se diferencia una u otra gestión. Me parece que es importante también resaltar esto, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

La concejal Chuchuy fue muy clara; prácticamente ya lo dijo todo, pero quiero remarcar que este proyecto, que se trató en la comisión de Legislación General, siempre fue acompañado con los dictámenes. No hay ningún problema en que todos los pedidos de informe salgan del Concejo Deliberante. El Ejecutivo Municipal en la gestión de Emiliano Durand ha tenido siempre la buena predisposición de responderlos. Algunos, quizás, han tenido un poco de demora, pero se están respondiendo.

Como decía la concejal Chuchuy, la Municipalidad y el Ejecutivo están conformados por un grupo y un equipo de trabajo de hombres y mujeres que están trabajando para toda la ciudad, tanto secretarios como subsecretarios, coordinadores y los empleados de la Municipalidad. Muchas veces tienen que responder pedidos de informe hasta de concejales de mandatos cumplidos o de gestiones anteriores.

Pero, por sobre todas las cosas, también tenemos que tener en cuenta que no se puede pedir informes constantemente y de forma caprichosa sobre cualquier cosa que se le ocurra a un concejal. Los funcionarios que allí trabajan muchas horas del día, e inclusive fines de semana, no están solamente para contestar los informes de los caprichos de un concejal. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería destacar la labor que se hizo para modificar esta ordenanza que habla justamente de los pedidos de informes.

En segundo lugar, aclarar que, le moleste a quien le moleste y le parezca caprichoso a quien le parezca caprichoso, si un concejal pide un informe, lo hace porque tiene el derecho de hacerlo y porque está consagrado en la Carta Municipal. No es que nosotros pedimos informes porque un día nos levantamos y se nos ocurre, o porque nosotros nos inventamos esas facultades.

Y si un concejal tiene ganas de pedir un millón de pedidos de informes, puede hacerlo y el Ejecutivo Municipal deberá contestarlos, porque tenemos una ordenanza que fue aprobada en ese sentido y que estipula de manera clara cómo, cuándo, con qué demora, etcétera.

Por otro lado, que contesten un montón de pedidos de informe no implica que contesten todos, y contestar todos es una obligación, porque si no, aquí se da esta discrecionalidad de: "a vos te contesto porque sos oficialista", "a vos no te contesto porque sos oposición", "a vos te contesto porque me caes bien", "a vos no te contesto porque no me caes bien".

Entonces, al margen de las apreciaciones subjetivas que pueda hacer cada uno de mis pares, creo que lo más importante es atenerse a la normativa que se encuentra vigente.

Por último, aclarar que todos...

T23/mn-mm.-

... Por último, aclarar que todos los pedidos de informes que salen de este recinto no salen porque solo se le ocurra a un concejal o a un grupo de concejales, sino que son aprobados por este Cuerpo. Salen del recinto como una solicitud de todo el Cuerpo. Entonces, no es que le contestaron a un concejal mandato cumplido como algo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

fantástico y se lo contestaron, aunque ya no esté, porque tal vez un montón de concejales que participaron en las reuniones de comisión estaban de acuerdo con ese pedido y querían obtener esa información.

O quizás hay concejales de mandato cumplido que, como autores del proyecto del pedido de informe, siguen ocupando hoy en día una banca. Aclarado eso, no tengo nada más que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero adherir a las manifestaciones hechas, permítame mencionar, a la concejal Eliana Chuchuy. Estaba bueno dejar aclarado que no hay, o no hubo nunca, un motivo de enojo, cuando los concejales que participamos de las comisiones por donde pasó el proyecto firmamos el mismo.

En lo particular, entiendo que el que nada debe, nada teme, y en cierta medida se observó que, en estos cuatro, cinco, seis meses de gestión, en lo particular que todos los pedidos de informes que salían de las oficinas del bloque Yo Participo se contestaron absolutamente todos.

Quiero hacer hincapié en lo que manifestaba la concejal, que tenía que ver con los proyectos o pedidos de informes del año pasado. En el caso particular, el año pasado, por supuesto, nosotros desde el bloque teníamos un solo concejal, José García, y habíamos realizado un pedido de informe respecto a una empresa muy importante de la zona de la calle Zabala. Se aprobó por el Concejo en abril del año pasado y empezó a trabajarse en enero de este año recién el proyecto por parte del Ejecutivo. Es decir, tranquilamente una nueva gestión podría haber dicho: "Miren, estamos cargados de trabajo, hay un montón de cuestiones pendientes, hay huecos económicos que resolver, contratos caídos, nos dediquemos a cuestiones más importantes".

Sin embargo, tomaron responsabilidades de gestiones anteriores, en este caso de una empresa importante de la calle Zabala, y le dieron respuesta a este nuevo Cuerpo deliberativo y este le dio respuesta a vecinos que estaban haciendo el reclamo en esa zona. Incluso, a través del pedido de informe, el Ejecutivo tomó medidas en razón del incumplimiento que tenían que ver con decibeles, ventanales que estaban mal ubicados y demás.

Creo que hay que destacar las buenas labores e insistir en que el que "nada debe, nada teme". Entiendo que esta nueva gestión no está debiendo nada. Puede haber, como decían algunos, ciertas demoras que tienen que ver con cuestiones de razonabilidad, pero se nota claramente la buena intención. Así que, en cierta medida, hecha la aclaración, por supuesto, lo vamos a acompañar al proyecto, que era lo que teníamos pensado en primera instancia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Destacar el trabajo que se hizo en la Comisión de Legislación General, que es donde se estuvo trabajando esta modificación a una ordenanza que ya está vigente. Eso, aclarar que es la modificación a una ordenanza, la 10.371, y en donde se modifica una cuestión de números porque se entiende que queda desactualizado. Eso es, en definitiva, lo que se está haciendo con esta modificación a la ordenanza.

También me parece importante destacar —quizás hubo un malentendido, es lo que entiendo— y sí quiero resaltar, por haber estado presente en la gestión anterior como concejal y en esta gestión municipal en mi renovación de mandato como concejal, que sí hay y noto una diferencia en cuanto a las contestaciones de informes. Me parece importante porque lo trajo a colación el mismo autor del proyecto.

Me parece importante destacar que hay una diferencia abismal en estos seis meses que vamos teniendo de gestión. Se han contestado muchísimos más informes que, quizás, en lo que se venía contestando o lo que se ha contestado en los cuatro años anteriores. Esto lo digo como experiencia, insisto, como concejal en la gestión anterior municipal y en la actual gestión.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

También me parece interesante destacar que hay pedidos de informes que eran de hace un año, que si hubiese querido la gestión actual no los respondía, pero aun así se han respondido y nosotros hemos podido tener esos elementos para trabajar en normativas que estábamos trabajando en el Concejo Deliberante.

Con lo cual, sí me parece importante hacer esta declaración simplemente porque el autor del proyecto lo trajo a colación también y destacar el trabajo que hicimos en la comisión para actualizar esta ordenanza. Muchas gracias.

T24sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Si no hay más oradores, se cierra la lista con el autor del proyecto. Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LOPEZ.- Gracias, señor presidente (ríe), no es necesaria la aclaración.

Sobre el proyecto, decir entonces que el espíritu que busca esto, básicamente, es prevenir antes que curar. En el prevenir, hay casos donde se han demorado; pueden ser los pocos, pueden ser los menos. La idea del proyecto, justamente, es prevenir y que el funcionario lo piense dos veces antes de demorarse y demás, simplemente eso.

Entender y hacer hincapié en esto, señor presidente: somos cogobierno. Es más, nosotros, hasta el momento, no hemos sacado —porque esto tiene que salir desde aquí— el pedido de la multa. Nosotros hemos reiterado los informes que se han vencido, porque tenemos esa buena fe de querer hacer las cosas bien y no vamos derecho a la yugular, si se quiere.

Quiero hacer una aclaración sobre la entrevista que se me hizo en su momento, que tiene que ver con mi enojo, porque en realidad es más que nada el enojo heredado, de la gestión pasada que persiste con la gestión pasada. Me parece importante simplemente decir eso.

Esto, independientemente del Intendente que esté, es una normativa que tiene que cumplirse. Lo único que estamos haciendo es aumentarle el monto de manera que cueste. Esto no tiene que ver por capricho, porque el pedido de informe, igual que las ordenanzas y los proyectos de resoluciones, cuando llegan aquí, pasa a ser de todos.

De última, vótenlo en contra a los proyectos o informes que les parezcan que son caprichosos y listo, pero si el resto de los concejales estamos de acuerdo, me parece que es suficiente y pasa a ser de todos, porque aquí nadie es el Concejo Deliberante, sino que somos el Cuerpo. Dicho eso, los invito a acompañar el proyecto y ojalá que sea aprobado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 1 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

...-.-

EXPTE. N° 135-1743/24

**MODIFICAR LA ORDENANZA N° 14.395 Y 14.136 CÓDIGO DE TRÁNSITO Y
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE FALTAS.**

(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SR. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra, pero me gustaría saber si ya estamos en condiciones, en horario. Si no, avanzo con la argumentación de este punto en razón de estar esperando.

Gracias también a mis pares, compañeros concejales y a todo el equipo del Concejo Deliberante que estuvimos trabajando en este proyecto, en el cual nos hemos puesto, justamente en este cogobierno, concejales a trabajar con el equipo de Tránsito municipal y también con el equipo de Faltas en actualizar normas que hoy la ciudad necesita.

Entonces, estamos trayendo a la mesa de trabajo y a la discusión del día de hoy un proyecto que tiene que ver con que el Ejecutivo pueda implementar, pueda tomar y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

pueda disponer planificaciones que tienen que ver con la seguridad vial incorporando todo lo que son los elementos que hoy la tecnología nos propone. Ese es uno de los principios que tiene este proyecto de ordenanza. Lo hemos trabajado, hemos convocado a funcionarios municipales y a la gente del Tribunal de Faltas.

Hay un entendimiento por parte de muchos de los concejales que hoy estamos aquí, que esto es una medida que avanza hacia tener una ciudad con modernización, con equipos tecnológicos que puedan mejorar el rendimiento y, sobre todo, prevenir los hechos en materia de seguridad vial, los siniestros y todo lo que tiene que ver. Ese es uno de los puntos en que nos hemos puesto a trabajar en este proyecto.

También, contar que resulta de mucho de lo que venimos atravesando durante todo este tiempo como concejales y también de ser parte del sistema de tránsito. Lo que pasa muchas veces —en particular— con un grupo que es siempre uno de los más castigados, y estoy hablando de las personas con discapacidad, dentro de este proyecto también estamos incorporando algo que hasta aquí no se venía tomando en cuenta y que muchos rechazaban. Esto es la obstaculización de las rampas para personas con discapacidad y la obstrucción de los espacios para el traslado de personas con discapacidad.

Entendemos que, como parte de una ciudad, las normas de convivencia...

T25jc. -

.... Entendemos que, como parte de una ciudad, las normas de convivencia tienen que cumplirse y mejorarse. Tenemos que ejercitar permanentemente el hecho de poder convivir. Entonces, cuando se dan este tipo de situaciones, que particularmente a estas personas las complica muchísimo, muchas veces las personas, cuando obstaculizan algunas de estas rampas, dicen: "son dos segunditos, busco a mi hija o busco a mi sobrina" y no están tomando en cuenta que están afectando a un montón de personas, y eso lo vemos a diario.

Reconocer el gran trabajo con la gente de Tránsito, a quienes rápidamente les podemos mandar un mensaje: "pasa tal situación" y se disponen que los agentes lleguen ahí tratando de disuadir esta infracción, que muchas veces no es comprendida por el que la está cometiendo, sino que la reacción viene más bien a repeler este llamado de atención. Por eso, es que estamos incorporando esto como una falta grave dentro de lo que es el código de faltas y multas de tránsito.

Pensando de qué manera la ciudad puede ir avanzando en los objetivos, con las herramientas, con incorporar más equipo para el trabajo y para prevenir, sobre todo, estas situaciones que se repiten. También estamos proponiendo, dentro de esta ordenanza, que todas las percepciones que ingresen al municipio por las sanciones tengan como destino programas permanentes de educación vial. Además, todo lo que tiene que ver con la infraestructura vial y dentro de lo que es el marco de la emergencia vial.

Un proyecto que ha sido acompañado prácticamente todo el Cuerpo de concejales, que viene justamente a ser eso, esos recursos. Cuando le decíamos al Ejecutivo: "para llevar los objetivos vendrán recursos nacionales, provinciales y todo lo otro" bueno, aquí le estamos dando justamente al Ejecutivo esa herramienta para que pueda avanzar.

Destacar, que particularmente en esta ordenanza, el trabajo nos ha encontrado con los distintos bloques políticos. Entendiendo que nuestro paso acá es una coyuntura, es un tiempo, tenemos que dejar, poder traspasar este tiempo que hoy nos queda y avanzar en una gestión mirando hacia el futuro. Por eso, el proyecto de esta ordenanza, pedir, destacar y agradecer el acompañamiento de los concejales de la Comisión de Tránsito y de la Comisión de Legislación que hicieron sus sugerencias, que las hemos tomado y considerado. Hoy estamos proponiendo para la ciudad de Salta una ordenanza, una iniciativa, que tiene que ver con encaminar a una ciudad moderna que cuida a su gente a través de los equipos de seguridad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVA.- Gracias, señor presidente.

En relación con el proyecto que estamos tratando, por entender que, de aprobarse el mismo, estaríamos otorgando la herramienta necesaria para que el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

contrato de la municipalidad, que se firmó en la gestión de la exintendenta Bettina Romero, el contrato con DETECTRA, se vuelva operativo.

Entiendo que el contrato en cuestión resulta perjudicial para todos los ciudadanos. El año pasado fuimos muy críticos con este tema y quiero, por lo tanto, mantener la coherencia. El conductor debe saber dónde se encuentran las cámaras emplazadas. El sistema debe estar diseñado para prevenir y no recaudar, menos en épocas de crisis.

Las cámaras deben estar homologadas por el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) para ser legales. Ya que la votación es en general, y no por artículo, es por este motivo que me veo obligada a no acompañar este proyecto. No teniendo también las garantías por parte del Ejecutivo de rever este contrato que se firmó como dije; en la gestión anterior.

Lamentablemente, comparto algunos artículos, pero en especial esto que tiene que ver con las cámaras, no estoy de acuerdo. Muchas gracias.

26cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, presidente.

En líneas generales, contarle que quiero arrancar por lo bueno del proyecto, porque es como muchas cosas en una. Como bien dijo la concejal preopinante, hay cosas con las que uno está de acuerdo y otras que generan ruido, sin lugar a dudas, y complican la toma de una decisión.

Arranco por la parte de las rampas: perfecto, espectacular. Por fin una normativa empática con los vecinos de la ciudad de Salta que, como ya manifestaron previamente, cíclicamente ven cómo las rampas están tapadas, obstruidas, y no hay excusas para tapar una, así que bueno que pase a ser considerada una falta grave.

También contar que, en medio del trabajo legislativo, en la Comisión de Legislación General, se actualizó una norma que, cuando la leíamos, nos dimos cuenta de que tenía algunas cosas que quedaron obsoletas. Por ejemplo, ahora que los autos tienen las pantallas incluidas en la parte delantera, la ordenanza vigente hasta el día de hoy prohibía el uso de esa pantallita donde puedes tener: la radio, manos libres y el GPS. Esta norma justamente viene a cambiar eso. Es decir, hasta el día de hoy, si alguien está escuchando en el auto con la pantalla de la radio prendida y te detiene un policía de tránsito con esa norma vigente, te pueden multar. Con esto venimos a solucionar eso también; algo positivo, sin dudas.

Pero lo que genera ruido es el tema de la foto multa o, mejor dicho, la tecnología que presta la posibilidad de que esa fotomulta funcione. Y acá vuelvo a hacer una salvedad y diferenciar las cosas, porque no quiero quedar como que estoy a favor de que se pasen semáforos en rojo, de que no estoy a favor de que hagan controles de velocidad y demás. Todo eso se tiene que hacer. Lo que pasa es que en la ciudad nació rengó algo, y es difícil no tenerlo en cuenta a la hora de esto.

Nosotros sabemos que tenemos una legislación y que legislamos para lo general, pero tenemos un caso en particular, que es el que ya mencionaron previamente, de un contrato heredado por esta gestión que está en la parte de revisión y demás. Ya pasa a ser una cuestión de confianza, una cuestión de que, si confiamos, le damos el voto de confianza, no le damos el voto de confianza. Contar particularmente que, en su momento, di un voto de confianza con alguna que otra normativa al Ejecutivo y no fue bien devuelta, porque no era tan, así como nos decían.

Eso me hace dudar. Estuve hasta último momento pensando qué hacer porque, sin dudas, la normativa en materia de incorporación de cámaras de tecnología es algo que está en todas las ciudades importantes de la República Argentina. Sin dudas, es algo que va a avanzar, va a llegar. El momento, quizás con un contrato que está en revisión y demás, es lo que me genera algo de ruido, y eso va a llevar a que no acompañe la normativa. Pero felicitarlos, si se quiere, por estas otras modificaciones que se hacen.

Puedo equivocarme, porque uno nunca es perfecto en este tipo de cosas, pero creo que, como se dice cuando uno jura, Dios y la patria te lo demanden. Yo, en este



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

sentido, no voy a acompañar esta propuesta. Voy a esperar lo mejor, pero hay que prepararse siempre para lo peor.

En definitiva, señor presidente, seguramente va a ser aprobado y ojalá pueda darle la herramienta al intendente, en caso de ser aprobado, para que no sea algo recaudatorio, sino para prevenir los accidentes de tránsito que, por ejemplo, en la Paraguay vemos que son numerosos, también en la avenida Bolivia y en muchos otros lugares. Sin dudas, hay que hacer algo. No sé si esto es lo que hay que hacer, pero ojalá, en caso de ser aprobado, logre bajar el índice de siniestralidad. Y decir dentro de poco tiempo: "Ah, me equivoqué con el voto, la verdad es que había sido una buena normativa". Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

¡Qué tema el de la fotomulta! Es un asunto que venimos debatiendo, escuchando y leyendo en los distintos medios, no recientemente, no desde hace un año, sino hace casi cuatro años.

Quiero hacer más o menos un análisis de todo lo que pasó y cómo fue el recorrido históricamente, cómo fuimos expresando las opiniones que tuvimos algunos concejales, que tuvieron miembros del Tribunal de Faltas, que tuvieron candidatos en ese momento, que ahora ocupan un lugar en el Ejecutivo Municipal.

En primer lugar, cuando se intentó implementar...

T27jc. -

... En primer lugar, cuando se intentó implementar la fotomulta en la gestión de la exintendente Bettina Romero, se intentó implementar con CECAITRA, una cámara integrada por distintas empresas que se encargan de hacer este control vial. Cuando se buscó la implementación de CECAITRA, se destapó una bomba, porque resultó ser que era una asociación sin fines de lucro, pero que arreglaba con provincias o municipios para quedarse con una parte bastante interesante de la recaudación del pago de las fotomultas. Este convenio inicial, que intentó ser una contratación directa maquillada como si fuera un convenio de colaboración, cayó. El Tribunal de Cuentas estuvo a favor de que cayera. Incluso, hizo todas las gestiones para que esto quede sin efecto.

Además de eso, en ese momento el presidente de CECAITRA era Bernardino García. Después de que cayó este convenio con CECAITRA, se hizo un contrato con DETECTRA, un contrato que fue tildado de turbio por muchos medios, por candidatos en ese momento, por el actual intendente Emiliano Durand, entre otras personas. DETECTRA es una empresa que está manejada y pertenece a Mariano García, quien en ese momento era el vicepresidente de CECAITRA y también es el hijo de quien era el presidente de CECAITRA.

El contrato, lo mismo, un contrato leonino que establece ganancias para la empresa que hace las fotomultas, cuando en realidad no sabemos cuál es el costo que tenía la implementación de los cinemómetros. No sabíamos cuál era el costo que implicaba para la Municipalidad mantener ese sistema. Entonces, en vez de pagar lo que usamos, hacemos un convenio para pagar tal vez de más, porque se trata de contratos multimillonarios.

Quiero verter en este Concejo varias opiniones que escuchamos por parte de distintas personas. Escuchamos opiniones por parte de miembros del Tribunal de Faltas que decían que, por ejemplo, la notificación, de ser realizada por la empresa, carecería de validez. También decían, con respecto a los cinemómetros que pertenecen a CECAITRA, que supuestamente después son los que va a usar DETECTRA, que estos cinemómetros no tenían la capacidad de indicarte la diferencia de velocidad. Sí indicaban si te habías excedido o no, pero iba a ser lo mismo una persona que pase a más de 60 km/h que una que pase a más de 150 km/h.

No solamente eso, sino que tuvimos concejales que decían que, si las fotomultas no vienen acompañadas de educación y prevención, no sirven para nada. Había concejales que hablaban de la falta de certidumbre que te daban las máquinas, porque no sabíamos si estaban vigentes o no, si funcionaban o no, cómo funcionaban.

Además de eso, en reiteradas oportunidades, se habló, y lo dijo quién era candidato a Intendente y quien actualmente ocupa el cargo de Intendente, que estaba



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

en contra de la implementación de las fotomultas. Había hecho un posteo donde decía que contratar a la empresa DETECTRA era bastante turbio, porque casualmente, era el hijo del presidente con quien se había contratado CECAITRA, y muchas cuestiones más, hablando de una transparencia dudosa en el proceso, entre otras cuestiones.

Después, cuando ya asumió como intendente, dijo que iba a intentar que las fotomultas no sean usadas como cazabobos. Aquí vamos a la parte técnica de la ordenanza.

Una ordenanza que fue tratada con bastante premura, que no lleva mucho tiempo presentada en el Concejo Deliberante. No establece ninguna garantía para ningún ciudadano con respecto a las fotomultas. Sí establece que se van a poder usar puestos móviles y puestos fijos, pero no establece la distancia ni la señalización. No establece un montón de cuestiones que son necesarias que se encuentren en la ordenanza ¿Para qué? Para que no generen dudas ¿Para qué? Para que no se den interpretaciones variadas. ¿Para qué? Para que la persona que pueda acceder a la ordenanza y quiera hacer un descargo lo pueda hacer, y de esa manera garantizar sus derechos.

Por lo tanto, por cuestiones técnicas...

T28cg.-

... Por lo tanto, por cuestiones técnicas que no están consideradas en la presente ordenanza, además, por tener una resolución fija con el contrato con DETECTRA, porque no sabemos si sigue vigente, si no sigue vigente, si se modificaron los montos, de ninguna manera puedo apoyar este proyecto. Tengo que ser coherente porque fui muy crítica con la gestión anterior, justamente por ese motivo, y tengo que sostener esa idea y ese discurso. Porque si no, parecería que depende más de quien está ocupando el cargo de Intendente y no de lo que se propone.

Estoy absolutamente de acuerdo con que modernicemos la ciudad. Estoy totalmente de acuerdo en que llevemos a la ciudad al siglo XXI, pero no de cualquier manera y no a cualquier costo.

Nosotros tenemos que ser muy conscientes de la realidad que estamos viviendo y de a dónde apuntamos para aprobar o no aprobar los proyectos que se tratan en este recinto. Por lo tanto, a mi criterio, aprobar este proyecto es estar de acuerdo con el funcionamiento de DETECTRA. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente.

Hoy nos encontramos ante la consideración de un proyecto de ordenanza que propone avanzar con la implementación de tecnologías de fotomultas para la constatación de infracciones de tránsito.

Si bien reconozco la necesidad de legislar sobre el uso de tecnologías para mejorar la seguridad vial, creo que es fundamental que desarrollemos sistemas propios y locales que no solo se sostengan en el tiempo, sino que formen parte integral de una política pública de prevención y reeducación.

La finalidad de la constatación de una infracción y la sanción o multa correspondiente debe ser, antes que nada, señor presidente, la de cesar dicha infracción y reeducar conductas para fomentar la convivencia social.

Me llama mucho la atención la urgencia con la que se pretende implementar estas tecnologías de fotomultas bajo la premisa de trascender el contrato celebrado con DETECTRA.

Recordemos que en su momento ya manifesté mi desacuerdo, señor presidente. ¿Quién no conoce un caso que, al vender su vehículo, se le informó de fotomultas duplicadas, erróneas o no notificadas? Estas situaciones dejan al ciudadano en un estado de indefensión, enfrentándose a un procedimiento fantasma que termina siendo una trampa extorsiva y confiscatoria.

Me vuelvo a preguntar: ¿cuál es el sentido de la sanción? ¿Cuál es la premura de modificar la ordenanza? Parece que las modificaciones son el resultado de adecuar la normativa a la instrumentación del contrato de fotomultas.

Legislando en función de un proyecto específico, en lugar de atender a un análisis integral y reflexivo sobre la constitucionalidad, la institucionalidad y el momento



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

histórico y político actual en el que estamos pasando; el análisis procedimental y operativo, no lo olvidemos.

Coincido con aquellos que consideran que estas modificaciones desnaturalizan la función de la sanción y perjudican a la ciudadanía. Por todo esto expuesto, adelanto mi rechazo a este proyecto presentado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente. Solicito que tenga la venia de poder expplayarme un poco más para poder formular mi análisis en cuanto al proyecto.

Como presidente de la Comisión de Tránsito...

T29jc. -

Como presidente de la Comisión de Tránsito, venimos dando tratamiento a este proyecto desde hace tiempo. Me parece que se ha trabajado de manera conjunta con los diversos actores que intervienen en la formulación del proyecto. Obviamente, se ha generado un espacio de discusión y debate que es digno de tener en cuenta.

He escuchado a los concejales preopinantes, cada uno fundamentando desde su posición y punto de vista, también completamente entendibles. Voy a formular ahora mis apreciaciones al respecto, en función de todo este tiempo de trabajo que nos ha invertido este proyecto.

Primero, hay que partir del cuadro de situación actual. Recordemos que la ciudad está pasando por una gran crisis en cuanto a lo que es materia de tránsito; la alta siniestralidad que estamos teniendo, se ha incrementado exponencialmente lo que son los casos de conducción con alcohol en sangre, siniestros en avenida Paraguay, avenida Bolivia, que todos son notorios y públicos.

Como concejales, tenemos la misión de involucrarnos, participar, intervenir y en ese sentido, este es el lugar propicio donde nos queda intervenir, no quedarnos cruzados de brazos. Si no, de manera directa, involucrarnos para tratar de morigerar lo que es el daño que nos está ocasionando la siniestralidad vial.

Debemos avanzar también como ciudad y debemos dar respuesta a ello. Entiendo que la incorporación de estos medios tecnológicos para asegurar un mejor control en lo que es la seguridad vial resulta oportuno y hasta necesario en estos momentos, atento al cuadro de situación actual que estamos viviendo en materia de siniestros.

Entonces, como Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, también estamos obligados a dotar a la gestión municipal de herramientas necesarias para que pueda atacar el problema de fondo. Si no, también es una forma de ser testigos privilegiados de situaciones en las que no intervenimos de manera directa. Pues bien, generando las condiciones normativas para que la gestión municipal pueda intervenir de manera directa en este tipo de siniestralidad, resulta completamente necesario y urgente.

Por otro lado, en la discusión y en el marco de que la gestión anterior firmó un contrato con la empresa DETECTRA que muy bien explicó la concejal preopinante Álvarez, también ha generado y despertado en este Cuerpo Deliberativo sospechas en cuanto a lo que es la implementación de ese contrato.

Personalmente, luego de haber analizado la cuestión, entiendo que son cuestiones completamente diferentes. Creo que es muchísimo más importante intervenir de manera directa, generando mecanismos normativos para la implementación de la tecnología con el objetivo de intervenir en la problemática. En cambio, la vigencia de un contrato, que de hecho se encuentra en revisión en la UNACODE dentro de la gestión municipal.

En ese sentido, sí esperamos que la UNACODE se pronuncie en su momento al respecto sobre la viabilidad de ese contrato. Pero eso no tiene nada que ver con la implementación de medios tecnológicos. Por eso es que, desde la Comisión de Tránsito, acompañamos este proyecto de ordenanza, por el cual se hacen las modificaciones.

Ahora bien, entrando al análisis propio de lo que es el articulado en sí, nosotros también vemos algunas cuestiones que hay que introducir para garantizar el debido procedimiento y no violentar normas constitucionales. Esto incluye, por ejemplo, establecer criterios como que la retención de las licencias sea solamente en casos que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

proceda la intervención de un agente público, determinar la cartelería cuando hay un procedimiento con intervención de dispositivos móviles tecnológicos, y también la modificación o incorporación de lo que es la falta grave, de lo que hacía mención la concejal Chuchuy, que también nos parece algo valioso que es necesario rescatar y destacar.

Personalmente, luego de haber analizado la cuestión, entiendo que son cuestiones completamente diferentes. Creo que es muchísimo más importante intervenir de manera directa generando mecanismos normativos para la implementación de la tecnología para tratar de intervenir en la problemática y otra cuestión completamente diferente es la vigencia de un contrato, que de hecho se encuentra en revisión en la UNACODE dentro de lo que es la gestión municipal.

En ese sentido, sí esperamos que la UNACODE se pronuncie en su momento al respecto, sobre la viabilidad de ese contrato. Pero eso no tiene nada que ver con la implementación de medios tecnológicos. Por eso, es que desde la Comisión de Tránsito acompañamos a este Proyecto de Ordenanza, por el cual se hacen las modificaciones.

Ahora bien, entrando al análisis propio de lo que es el articulado en sí, nosotros también vemos algunas cuestiones que hay que introducir para garantizar el debido procedimiento, para no violentar normas constitucionales. Esto que se mencionaba previamente, en establecer criterios como, por ejemplo, que la retención de las licencias sea solamente en casos que procede la intervención de un agente público, establecer la determinación de cartelería cuando hay un procedimiento con intervención de dispositivos móviles tecnológicos, y también la modificación o la incorporación de lo que son las faltas graves, de lo que hacía mención la concejal Chuchuy, también nos parece algo valioso que es necesario rescatar y destacar.

Creo que la intencionalidad de la gestión actual...

T30cg.-

... Creo que la intencionalidad de la gestión actual pasa justamente por poder avanzar en estas cuestiones. Me parece que nosotros también, como Concejo, tenemos que tomar la iniciativa, hacernos cargo de eso y crear las condiciones necesarias, más allá de las cuestiones de la lesividad o no que pudiese tener un contrato, que al fin de cuentas queda a criterio de la gestión municipal si lo implementa o no. Porque eso tampoco lo sabemos y no nos corresponde a nosotros cuestionarlo, por lo menos en este momento; es una cuestión de criterio y de aplicación que depende de la gestión municipal. Eso me parece que está claro.

En ese sentido, voy adelantando mi voto. Mi voto será acompañar el proyecto en función de todo lo precedentemente expuesto. Por último, quiero hacer algunas apreciaciones respecto a la parte normativa para dar completitud y contemplar así las previsiones de alcance constitucional en cuanto a los procedimientos.

Voy a mocionar, señor presidente, que se incorporen al proyecto de ordenanza dos mociones sobre las modificaciones de los articulados. Paso a detallar: en cuanto a la implementación del criterio de que la retención de la licencia solo proceda cuando interviene un agente público, ya queda plasmado en el artículo 2, que modificaría la ordenanza nº 14.395, artículo 75 del anexo 1, ya queda zanjada la cuestión.

Ahora sí vienen las mociones. La primera moción sería agregar en la modificación del artículo 3º al artículo 79, que quedaría redactado de la siguiente forma, en el inciso q: "la conducción de vehículos utilizando auriculares". Paso a detallar.

También se propone la modificación del artículo 7º de la ordenanza 14.136, artículo 56. Solicito venia al respecto. Artículo 56: "las faltas de tránsito podrán comprobarse a través de un sistema de control inteligente de infracciones por medios electrónicos, filmicos, fotográficos o de grabación de vídeos, aprobados y homologados por la autoridad competente, desde medios móviles o puestos fijos, de operación física por parte de un agente municipal o de acción automática". Mociono que se agregue lo siguiente: "los lugares de comprobación de las faltas deberán encontrarse debidamente señalizados con cartelería que identifique la presencia de radares. Además, en casos de dispositivos que detecten el exceso de velocidad, será obligatorio indicar la velocidad máxima permitida con señalética vial a tales fines. Dichas señales deberán estar ubicadas al menos a 300 metros de los lugares de comprobación de las faltas".



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

En cuanto a la modificación al agregado del inciso q del artículo 79, quedaría: "la conducción de vehículos utilizando auriculares". Mociono que se agregue: "dispositivos móviles y/o sistemas de comunicación de operación manual continua que obstaculicen e impidan el manejo seguro". Esto también implicaría incluir en el dictamen 2 el artículo 91 con el siguiente agregado: "por conducir utilizando auriculares, dispositivos..." y se agregaría "en la Ordenanza 14.395, anexo IV, artículo 91..." el siguiente cuadro, en el cual el artículo queda detallado como 91 tema circulación. En la descripción quedaría: "por conducir utilizando auriculares, dispositivos móviles y/o sistemas de comunicación de operación manual continua que obstaculicen e impidan el manejo seguro del vehículo". Y sigue la modificación. Es todo, señor presidente. Gracias.

T31mn-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

Como los concejales preopinantes, no debo negar la importancia de la incorporación de la tecnología para la captación de infracciones de tránsito, las cuales siempre buscan soluciones para mejorar la seguridad vial y también para la mejora en nuestra ciudadanía.

El sistema de fotomulta propone múltiples beneficios como, por ejemplo, mayor eficiencia en la detección de infracciones, reducción de la discrecionalidad en la aplicación de multas y un potencial aumento en la seguridad vial, que obviamente son los objetivos por los que trabajamos incansablemente a través de las campañas de seguridad vial. Las personas, cuando van a sacar su licencia de conducir, tienen que hacer un curso y, por este motivo, este tema merece nuestra más cuidadosa consideración. Como representantes de los ciudadanos, tenemos la responsabilidad de analizar cada propuesta, no solo por sus posibles beneficios, sino también por sus potenciales desafíos y consecuencias no deseadas.

Es en este espíritu de cautela y de responsabilidad que deseo expresar algunas de mis preocupaciones. En primer lugar, me parece fundamental señalar que aún quedan pendientes investigaciones e informes sobre la actual empresa concesionada para brindar este servicio. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para la democracia y, antes de embarcarnos en proyectos de esta importancia, debemos asegurarnos de que todas las dudas sobre el desempeño de la actual empresa hayan sido despejadas.

También quiero compartir una experiencia personal. He trabajado en una empresa privada de fotomultas en un municipio dentro de la provincia y, la verdad es que, por su implementación apresurada, no tuvo resultados positivos, lo que llevó a controversias, litigios y, en última instancia, a una pérdida de confianza por parte de la ciudadanía.

Esto me lleva, en lo personal, a ser cautelosa y considerar que quizás no sea el momento oportuno para implementar este sistema. Primero, porque creo firmemente que, antes de dar este paso, deberíamos completar una auditoría del actual contrato y de la empresa concesionada. Además, realizar un estudio de impacto sobre cómo este sistema afectaría a diferentes sectores de nuestra sociedad y garantizar que existan mecanismos claros y accesibles para que los ciudadanos puedan apelar en caso de errores de sistema, porque lo he vivido trabajando en esta empresa privada.

No obstante, también entiendo la necesidad del Ejecutivo Municipal de avanzar con esta iniciativa, reconociendo que la seguridad vial es un tema prioritario y que requiere de acciones concretas. Pero, tras un profundo análisis y una reflexión personal, y para mantener la coherencia en mi convicción y por las preocupaciones expresadas, no voy a acompañar este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Primero que nada, vamos a separar la paja del trigo. Porque aquí pareciera que se están tratando dos proyectos de ordenanza diferentes, cuando en realidad se trata de uno solo, que tiene que ver con la modernización de cómo se multa a los infractores en la ciudad. Esto incluye tanto a quienes dejan su auto en una rampa para personas con discapacidad como a quienes se cruzan un semáforo en rojo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

Me pregunto si aquellos que no quieren acompañar este proyecto de modernización están de acuerdo con que un automovilista se pase un semáforo en rojo y que no lo podamos infraccionar, multar o saber quién es a la hora que pasa en la velocidad que pasa y en la manera que lo hace.

Este proyecto va en contra de aquellos...

T 32sq.-

... Este proyecto va en contra de aquellos infractores que quieren llevarse por delante las normas de convivencia en nuestra ciudad. También le dará una herramienta al Ejecutivo Municipal para multar a aquellos que estacionan mal. Por ejemplo, cuando pasen por allí con los móviles y vehículos municipales, podrán multar de manera electrónica.

De lo contrario, ¿cuántos agentes de tránsito necesitaríamos tener en la Municipalidad de la ciudad de Salta para cubrir la cantidad de cuadras de una ciudad que ha crecido de manera exponencial en los últimos años?

Es decir, ¿estamos en contra de multar a los que se pasan el semáforo en rojo, de los que estacionan mal o en contra de aquel ciudadano que deja un auto en una rampa para personas con discapacidad?

Esto no tiene que ver con la aprobación de un contrato o un convenio. ¿Por qué? Porque el contrato del que se está hablando es uno que firmó la gestión anterior, de la señora Bettina Romero, y del cual muchos de los que están en este recinto, y quien les habla, estuvieron en contra porque parecía recaudatorio.

Voy a dar los argumentos de por qué me parecía recaudatorio. Primero que nada, se colocaban cinemómetros en diferentes puntos de la ciudad de Salta sin haber avisado o consultado a la Secretaría de Tránsito Municipal, al Concejo Deliberante o a la Comisión de Tránsito sobre dónde se debían colocar. Además, implementaba la fotomulta de manera de "cazabobos". Es decir, cobraban una multa a un ciudadano que pasa en vehículo, por ejemplo, a más de 40 kilómetros por hora en una avenida, lo cual es casi imposible; quienes nos movilizamos a diario en la ciudad sabemos que eso es imposible. Entonces, lo convertía en un "cazabobo".

Si usted coloca un cinemómetro o una fotomulta a 60 metros de un semáforo, seguramente infraccionaría al 80% o 90% de los vehículos que salen del semáforo, porque es imposible reducir la velocidad inmediatamente después de pasar por un semáforo.

Aquí no se está tratando eso, porque ese contrato que se firmó en la gestión anterior está en la oficina de Revisión de Contratos. No le estamos dando el visto bueno al Ejecutivo Municipal para que lleve adelante el contrato.

Lo que estamos haciendo es aprobar y modificar una ordenanza para que el Ejecutivo tenga las herramientas necesarias para poder trabajar en todas las infracciones que se realizan en la ciudad y así modernizar el sistema. Lo cual mejorará muchísimo la siniestralidad que tenemos en nuestra ciudad.

Ya hemos hecho muchísimas campañas de prevención, hemos llenado la ciudad de cartelería y también se ha trabajado mucho en otras gestiones con las estrellas amarillas. Sin embargo, seguimos teniendo tasas altísimas de accidentes en nuestra ciudad.

Entonces, no confundamos a la gente. Lo que estamos pidiendo que se apruebe —y lo que voy a acompañar como concejal— es un proyecto de ordenanza que moderniza los sistemas de trabajo de la Municipalidad de Salta para que sean implementados en la ciudad.

De ninguna manera estamos aprobando ningún contrato, ni convenio con una empresa privada que había sido firmado por la gestión anterior. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

No quiero explayarme mucho, pero sí destacar el trabajo que se hizo desde la Comisión de Tránsito y los aportes que se realizaron, porque, la verdad, hicieron mucho para poder mejorar todas estas modificaciones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

Voy a decir y agregar esto: estamos en una emergencia vial. Salta es una de las provincias con más muertes por siniestros viales desde hace cinco años, dato más que interesante y más que importante para que podamos ver qué hacemos con las normativas vigentes. En menos de seis meses hubo 56 víctimas, dos muertes por semana.

Esto porque decimos que es una de las provincias...

T33mn-mm.-

... Esto porque decimos que es una de las provincias con mayor cantidad de muertes por la cantidad de población que tenemos. Entonces, es un dato más que importante para ver qué se hace.

Esta problemática se resuelve con educación, con toma de conciencia y con sanciones porque, si no tenemos las sanciones correspondientes a la gente a la que, una y otra vez, se le indica y se le dice cuáles son las normas, las medidas preventivas y demás, es muy difícil corregir su comportamiento. Con lo cual, considero que las diversas modificaciones que se hicieron aquí para hablar de faltas graves, dónde podemos estacionar o no, cómo podemos manejar o no y demás, son sumamente importantes para que tomemos conciencia de una vez, porque, si no, continuaremos teniendo la cantidad de muertes que tenemos.

También destaco que se vaya a invertir en lo que tiene que ver con la educación vial y con la infraestructura necesaria, que es importante en las calles, porque también esto va a hacer que podamos prevenir la cantidad de accidentes que tenemos.

Lo otro creo que lo ha explicado muy bien el concejal —permítame nombrarlo— Martín Del Frari, al diferenciar que estamos aquí con una normativa en la que estamos haciendo modificaciones que tienen que ver con sanciones y modernizar también lo que tiene que ver con las faltas de tránsito.

Por otro lado, está este contrato que me parece, no hay que confundir a la gente sobre qué es lo que estamos nosotros hoy aquí tratando y que estamos por ver quiénes acompañamos y aprobamos este proyecto.

Desde ya, adelanto mi voto positivo y destaco el gran trabajo que se hizo. De hecho, hasta último momento, aquí —permítame nombrarlo también— el concejal Nieva hizo muy bien este aporte de la señalización. Es importante tenerla para que, cuando nos estamos acercando y estamos viendo que vamos a velocidades altísimas y demás, no hay que hacerlo. Está bien que se nos indique, está bien que se nos señale, y creo que está bien que se sancione a quienes no cumplan con la norma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia, no iba a hablar, pero sí me parecía importante hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, adherir a lo que ya mencionó el concejal Martín Del Frari: no hay que confundir a la gente. Este proyecto tiene que ver con procedimientos y no tiene que ver con habilitar la fotomulta o cinemómetros. Los mismos ya se encuentran en un contrato que firmó la gestión anterior. Eso, primero que nada.

En segunda instancia, no nos preguntamos: ¿qué pasa si la municipalidad no cumple con ese contrato? Porque hay una cuestión de sanción económica para una municipalidad que hoy se encuentra con ciertas prioridades que tienen que ver con la emergencia respecto de los baches.

Esta ordenanza prevé adónde va a ir a parar esa recaudación en el caso de que se llegasen a aplicar sanciones. Recuerdo que acompañamos aquí la ordenanza ad referendum que tenía que ver con la emergencia de las calles, con una inversión de \$16.000.000,000 (pesos, dieciséis mil millones) respecto de una ciudad que, en los últimos cuatro años, había quedado devastada u olvidada respecto de esa temática.

Es importante recordar que ojalá que el gobierno nacional no cierre el INTI, porque si no esta discusión va a estar de más la que estamos haciendo aquí.

En tercer lugar, quiero dejar aclarado lo siguiente: he mencionado en las manifestaciones que una de las cuestiones de agenda que tiene este Concejo Deliberante, y lo fue aplicando a partir de marzo en adelante, es la emergencia vial. Voy a reiterar algunas cuestiones que mencioné en las manifestaciones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

Está pendiente un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la colaboración de las estaciones de servicios, la Cámara de Estaciones de Servicio, a los efectos de que cuando lleguen los conductores de motos sin cascos no se cargue combustible. Se firmó un convenio la municipalidad con la Cámara de Estaciones de Servicios, pero si ustedes van a las estaciones de servicios, las mismas no están cumpliendo con eso.

Fallecidos por accidente de tránsito, conduciendo en moto sin casco, tenemos prácticamente todas las semanas, y hay un fuerte trabajo de Tránsito para tratar de concientizar y sensibilizar a toda la sociedad respecto de esta temática. Teniendo en cuenta que, producto del problema económico que tenemos, la afluencia de motos en la ciudad a lo largo de este año y el año que viene, seguramente se va a incrementar.

Recuerdo nuevamente el proyecto...

T34sq.-

... Recuerdo nuevamente el proyecto que tenemos presentado desde el bloque: el tema de que se vendan bicicletas con casco. Hace dos semanas, en la Ruta 26, tenemos un ciclista muerto en la entrada de Felipe Varela y Ruta 26, sin casco. Presentamos, de autoría mía un proyecto que tiene que ver con los adicionales para la salida de los boliches y bailantas, carpas que se nos vienen de diciembre.

El concejal Gustavo Farquharson presentó el proyecto de "scoring". El concejal Martín Del Frari presentó el proyecto de la "desregulación de los monopatines". Es decir, es tema de agenda.

Estamos, creo, coincidiendo en razón de los proyectos que se están presentando a lo largo del año, que nos preocupa sobremanera la situación de la seguridad vial. Ahí aparece el proyecto presentado por la concejal Eliana Chuchuy, permítame mencionarla, que tienen que ver con esta temática de adecuar procedimientos.

En ese sentido, quiero utilizar o parafrasear a un concejal del Concejo que tiene que ver con el voto de confianza, cuando siempre hablamos del gobierno nacional. Más allá de la crítica que uno hace y demás, uno coloca un voto de confianza en razón de la modificación de las políticas. Aquí también quiero colocar un voto de confianza: confiar en la razonabilidad, en la premura, en el sentido común que va a tener la Municipalidad para aplicar este proyecto.

Creo que lo de los semáforos en rojo es una cuestión que no podemos discutir. Si te cruzas un semáforo en rojo, ¿cuál va a ser la sanción? ¿Será un olvido, un perdón o un "no va a volver a pasar"?

Me parece fundamental el aporte que se hizo aquí, permítame mencionar al concejal Gonzalo Nieva, que tiene que ver con la señalización. Si te colocan un cartel a 300 metros, te lo agrandan un poco más a 200 metros, te lo hacen gigante a los 100 metros y aun así excedes el límite establecido por la normativa, ¿cuál tiene que ser la sanción? ¿Te sacan el carnet, te aplican una multa? ¿Y cuál tiene que ser la sanción? ¿Qué tenemos que esperar?

Y ahí quiero mencionarles, si me permiten, una vivencia personal y les hago una pregunta: ¿cuánto vale una vida? Y esa pregunta la hago, ¿saben por qué? Estuve el día del siniestro en Campo Quijano a 50 metros de donde se produjo esa locura. Realmente fue una locura. Una cosa es contarlo y otra cosa es vivirlo. A 50 metros, con mi hija en una pileta, vi mujeres saliendo con niños de cinco y seis meses del lugar del siniestro, vi el auto volar, vi niños y jóvenes que hoy podrían estar vivos si no hubiese pasado eso.

Si hubiésemos utilizado una herramienta más para evitar siniestralidades, la pregunta es: ¿qué hubiese pasado si quizás existían cinemómetros en los semáforos en rojo en febrero cuando se produjo el siniestro de avenida Paraguay? ¿Cuánto pagarían los familiares de esas víctimas si les decíamos: "Che, tenemos varias alternativas, ¿las aplicamos?"? "Apliquenla a todas", les diríamos, y en esa herramienta está esta posibilidad.

También está la posibilidad de dar ese voto de confianza, confiando en la oportunidad, mérito, conveniencia y razonabilidad del municipio de que, si no funciona, somos los concejales y tendremos la capacidad para ver de revertirlo si vemos que esto



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

se convierte en algo puramente especulativo desde lo económico y no tiene la finalidad preventiva.

En esa idea, en ese análisis y conclusión de que la vida no tiene ningún precio, a pesar de que hay algunos a nivel nacional que le pusieron un precio a la vida diciendo: "Si tenés un seguro y te lo pagan, está todo bien". No, bajo ninguna circunstancia. Eso lo puede contestar cualquier familiar de una víctima de accidentes de tránsito: ¡la vida no tiene precio! Si hay una herramienta que sea razonable y justa a aplicar para evitar una muerte, creo que, por lo menos, lo tenemos que intentar. Siendo concejales, reitero: si funciona mal, revertirlo.

Así que, desde ese análisis...

T35mn-mm.-

... Así que, desde ese análisis en particular, voy a apostar y voy a poner mi voto de confianza para que este proyecto tenga el éxito y el objetivo que pretende tener. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve porque, la verdad, muchas de las cosas que tenía pensado decir ya se las dijo, así que adelantar, por supuesto, mi voto positivo.

Creo que es una gran herramienta con la cual va a contar el Ejecutivo Municipal. Quisiera destacar el trabajo de la Comisión de Tránsito y los aportes que se hicieron en las distintas comisiones. Es un proyecto que ha tenido una buena elaboración y un buen trabajo, en el cual, hasta hace pocos días, se incorporaron muchas sugerencias, incluso sugerencias de concejales que hoy se están manifestando en contra de este proyecto.

Lamento esto porque estamos hablando de modernizar y darle una herramienta a una situación que Salta vive desde hace un buen tiempo. En este mismo recinto, muchos concejales, cuando hubo siniestros lamentables, nos solidarizamos con las familias.

La verdad es que Salta necesita, y aquí una concejal también lo dijo, que estamos en una emergencia vial. El municipio necesita de mejores herramientas, y cómo no contar con la tecnología para poder prevenir y erradicar siniestros viales. Claramente, el objetivo que tiene el Municipio no es recaudatorio, es preventivo y es cambiar hábitos y prácticas. También vamos a sumarles otras herramientas que se están discutiendo, como el scoring, que permite un mayor control sobre los conductores, generar capacitaciones, y en la medida que haya infracciones que puedan ser sancionadas.

Así que, cómo oponerse a una herramienta que permite en un futuro, a este municipio, a esta ciudad tan hermosa que tenemos, en donde cada vez es mayor el número de habitantes y del parque automotor, cómo no darle una mejor herramienta a esta ciudad.

Lamento que quienes se oponen a esta herramienta que va a permitir el avance del municipio, de prevenir y erradicar los siniestros viales y las infracciones graves que se cometen, aquí se dijo, como pasar un semáforo en rojo. La verdad es que deseo que sea una buena implementación, que sea por la mejora del futuro de nuestra sociedad, y por supuesto que acá el Concejo va a estar para poder controlar la buena implementación de ellos.

Así que adelantar, por supuesto, mi voto positivo, porque creo que es un buen camino para todos y todas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, voy a ser muy breve.

La problemática del tránsito es algo que viene de hace muchos años. Es más, he sido creador de la oficina de Asistencia a las Víctimas de Siniestros Viales, en el seno del Concejo Deliberante, en mi anterior gestión. Es algo que nos tenemos que animar a abordar. Sin dudas, la tecnología es algo que tiene que llegar al control del tránsito porque, si no, sería tener que expandir, como lo han dicho algunos concejales, el crecimiento de la estructura pública del municipio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

Creo que la ciudadanía lo que espera es control, pero no un desmedido uso para incrementar masivamente e irresponsablemente la cantidad de empleados públicos, la estructura pública del municipio; y la herramienta para eso es la tecnología.

Dicho esto, voy a acompañar. Lo que sí quiero que quede claro es que la responsabilidad del uso de esta herramienta, con un motivo o con actuaciones realmente responsables y concretas en la búsqueda de bajar la siniestralidad vial en la ciudad y de aumentar el respeto sobre las normas de tránsito, va a ser absoluta responsabilidad del Ejecutivo Municipal.

Así como estamos sancionando...

T36sq.-

... Así como estamos sancionando una norma, el Ejecutivo se debe hacer responsable de darle el sentido político e institucional que debe tener una herramienta como la que, si se aprueba, estaríamos otorgando.

Confío, por ahí se dijo aquí, que no hubo confianza en la anterior gestión. No confío en el Intendente; confío en el Estado democrático, confío en la decisión que tomaron los salteños.

Así como se pide a nivel nacional el acompañamiento y muchas veces a libro cerrado, y algunos acompañamientos en políticas públicas, el Intendente, si se aprueba esta norma va a tener la posibilidad y la oportunidad de una herramienta más. Para ayudar a los salteños a combatir el grave flagelo de lo que es la problemática del tránsito y a ordenarlo. Esto es también otro problema, no solo en la siniestralidad, sino el inconveniente que tenemos en la ciudad con muchísimas cosas, como han hablado otros concejales.

Dejo muy clara la posición: mi crédito es hacia el uso de herramientas tecnológicas, no hacia el uso irresponsable de algunos instrumentos como es la norma que pretendemos sancionar y que algunos acompañamos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que lo mío es muy cortito y, por ahí, a veces no entiendo. Para mí es inexplicable que tengamos que estar aclarando que no se está tratando aquí el contrato que está firmado por la intendenta anterior. Aquí está bien clarito que se está modificando la Ordenanza 14.395 y 14.136, donde se van a aplicar multas aplicando una nueva tecnología. Entonces, ni siquiera se tendría que haber aclarado que no se está tratando un contrato que en ningún momento hemos tenido a la vista como para siquiera analizarlo.

Es por esto que voy a acompañar fehacientemente. Estoy trabajando en algo que no he visto: hay muchísimos accidentes porque nadie respeta la derecha, la circulación por la derecha, y hay muchísimos accidentes que yo he visto, motos, bicicletas y autos donde no se respeta la derecha. No lo he visto aquí y lo voy a trabajar.

Si bien no conformo la Comisión de Tránsito, lo estoy trabajando porque me parece importante que también apliquemos multas cuando haya accidentes de tránsito sin que se haya respetado la derecha, no siendo avenida. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Agradecer que estemos aquí como cuerpo deliberativo y que cada uno de los concejales se haya explayado y haya expresado claramente su opinión. Esto es algo que celebro como un órgano democrático, republicano y representativo de toda la ciudad de Salta.

Como autora del proyecto, en el cual usted me está acompañando también, señor presidente, solicito que se tomen las modificaciones propuestas por el concejal Gonzalo Nieva como parte del dictamen y que procedamos, si no hay más oradores, a la votación del proyecto. Muchas gracias.

-Asume a la Presidencia la vicepresidente segunda,
Agustina Álvarez-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Álvarez).- Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.- Gracias, señora presidenta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

No sé si hubo una confusión. Realmente me llama mucho la atención que, primero, es digno de destacar que desde que comienza el año al día de hoy es el proyecto en que más oradores hubo. Aproximadamente catorce oradores han dirigido la palabra sobre este proyecto. Pero a la vez, eso me da mucha alegría porque fomenta el debate. Creo que hace al poder escuchar las opiniones y versiones que sumen a los proyectos tratados. Pero, a la vez, me da mucha pena porque la mayoría de las opiniones no fueron sobre el proyecto que tenemos que tratar.

Entonces, no sé si el área legislativa...

T37jc. -

...Entonces, no sé si el área legislativa no les dio los elementos a los concejales para que puedan hablar sobre esto, o realmente no se leyó lo que veníamos a tratar hoy.

Hoy veníamos a tratar un proyecto que, realmente, era para poder brindar al Ejecutivo Municipal aquellas herramientas tecnológicas para poder combatir un flagelo como es el tema de la inseguridad vial y todo lo que viene ocurriendo, sobre lo cual ya se expusieron muy bien los concejales.

He escuchado hasta la historia de cómo se fundaron DETECTRA y CECAITRA. Sin embargo, en ninguna parte del proyecto hablamos de eso. Creo que, a veces, cometemos errores. Hay un concejal que suele hablar de "apelar a la coherencia" y, en este caso, no estamos siendo coherentes porque estamos discutiendo algo que no tiene relación con el proyecto.

Esa coherencia que estos concejales demandan y proclaman significa que, por un lado, quieren "un municipio moderno" y "el uso de las tecnologías", ¡basta de papeles! ¡basta de aquellas cosas obsoletas! Pero, por otro lado, no apoyan un proyecto que precisamente aborda eso: la implementación de tecnología.

Es decir, ¿cómo se imaginan combatir el flagelo del tránsito? ¿Poniendo un agente de tránsito debajo de cada semáforo? Creo que sería muy importante tener un municipio con muchos agentes de tránsito, creo que en ninguna ciudad del mundo ocurre esa locura de poder —que sería ideal— tener un empleado de tránsito en cada una de las esquinas para poder combatir el flagelo.

Entonces, es donde caemos, y me da mucha pena que caigamos netamente en encontrar un motivo para funcionar, en algunos casos, demagógicamente. Por otro lado, hablar de coherencia, de que "yo mantengo la coherencia cuando no estamos en discusión", cuando tenemos la oportunidad, como concejales, de llevar a esa discusión en el momento que sea necesario.

Me da pena porque este proyecto sí se ha trabajado mucho. Hubo otras manifestaciones que dijeron: "fue muy rápido este proyecto". Creo que eso apela a la falta de compromiso y trabajo de dos Comisiones que han trabajado muy bien. De hecho, hasta se logró realizar un trabajo de un dictamen en conjunto de ambas Comisiones; donde se hicieron hechos aportes clarificadores, se han escuchado las versiones y las opiniones de todos los concejales que querían aportar y sumar al proyecto, y se las ha tenido en cuenta aun cuando no voten a favor del proyecto.

Creo que, de esa manera, vamos a dejar un proyecto que, si Dios quiere y se aprueba, va a brindar al Ejecutivo Municipal una herramienta para pensar en un municipio distinto, y camino a combatir un flagelo tan importante como bien se dijo, y que realmente todos queremos luchar en contra de eso.

Entonces, apelemos a más coherencia. Insisto en eso. Busquemos la coherencia que tanto decimos, sobre todo, propongo que trabajemos en el trabajo específico de cada proyecto que debatimos para que, de esa manera, podamos enriquecer la norma y salgan normas que realmente puedan cumplirse y ser de mucha utilidad para el Ejecutivo Municipal.

Apelo e invito a aquellos concejales que quieran acompañar esta norma a que nos acompañen con el voto positivo, de esa manera, poder trabajar en un municipio distinto. Muchísimas gracias, señora presidente.

-Asume a la presidencia el concejal Madile-
T38cg.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 del Orden del Día, tanto en general como en particular, con las dos modificaciones solicitadas por el concejal Gonzalo Nieva. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 82-036961-SG-2024
PRESTAR ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN
DE LA DRA. ANA DÉBORA TORREJÓN ROCA
COMO JUEZA 3ª NOMINACIÓN DEL TRIBUNAL DE FALTAS.
(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- A los fines de tomar juramento a la funcionaria designada, solicito a los vicepresidentes primero y segundo que me acompañen a recibir al señor Intendente Municipal Emiliano Durand e invitarlo a ingresar al recinto, para lo cual solicito un breve cuarto intermedio.

Se va a votar. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 19:39'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 19:48'-

-Ingresa el señor intendente, doctor Emiliano Durand, acompañado del señor presidente. -

.-.-.-.

JURAMENTO
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE FALTAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión. Por ceremonial, se dará lectura al decreto de designación de la Jueza de 3ª Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Se procede a dar lectura al Decreto de designación N° 318.

DECRETO N° 318
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
REFERENCIA: Expediente N°036.961-SG-2024.

VISTO la Resolución N° 287/24 de fecha 20 de diciembre 2023 del Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el citado instrumento legal el Cuerpo Deliberativo ha prestado acuerdo para la designación como Jueza de 3º Nominación del Tribunal Administrativo de Faltas, a la Abogada Ana Débora TORREJÓN ROCA, DNI N° 32.241.847, en los términos establecidos en el Artículo 3º de la Ordenanza N° 5.578 y el Artículo 67 de la Carta Municipal - Ley N° 6.534. **QUE** atento la precitada conformidad del Órgano Deliberativo, resulta procedente su respectiva designación en el cargo aludido, emitiendo el instrumento legal pertinente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR en el cargo de **JUEZA DE 3º NOMINACIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS** a la Abogada Ana Débora TORREJÓN ROCA, DNI N° 32.241.847, a partir de la fecha en que se haga cargo de dichas funciones, conforme lo establecen el Artículo 3º de la Ordenanza N° 5.578 y el Artículo 67 de la Carta Municipal - Ley N° 6.534.
ARTÍCULO 2º: TOMAR razón las distintas Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo Municipal con sus respectivas dependencias y el Tribunal Administrativo de Faltas.
ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será firmado por los Sres. Jefe de Gabinete y Secretario Legal y Técnico.
ARTÍCULO 4º: COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica
03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

Seguidamente, el señor Intendente Municipal Emiliano Durand tomará juramento a la abogada Ana Débora Torrejón Roca.

-Aplausos-
-Se aproxima al estrado a tomar juramento, la doctora Ana Débora Torrejón Roca-

DR. EMILIANO DURAND (Intendente Municipal de la ciudad de Salta).- Doctora Ana Débora Torrejón Roca: ¿Juráis por la Patria y por vuestro honor, desempeñar fielmente el cargo de Jueza de 3º Nominación del Tribunal de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, para el que habéis sido designada; observando y haciendo observar fielmente las Constituciones de la Nación, de la Provincia y la Carta Municipal?

DRA. TORREJÓN.- ¡Sí, juro!.

DR. EMILIANO DURAND (Intendente Municipal de la ciudad de Salta).- Si así no lo hicieréis, que la patria y vuestro honor os lo demanden.

-Aplausos en las bancas-
-Seguidamente el señor Intendente hace entrega de una copia del Decreto de designación a la doctora Ana Débora Torrejón Roca-

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Solicito al Cuerpo pasar a un cuarto intermedio a los efectos de despedir al señor Intendente Municipal y a las autoridades presentes. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas 19:49'-
-Se retira del recinto el señor Intendente, Emiliano Durand, junto a funcionarios, acompaña el señor presidente. -
T39jc-mm

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 20:00'-

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión. Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos 4 al punto 44, salvo que algún concejal quiera excluir algún punto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- El punto 8 tiene que ser excluido porque tiene doble dictamen.

Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para pedir la reconsideración y extraer el punto N° 38.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos: 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43 y 44. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1191/24.-

CREAR EL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS MUNICIPAL.
(Punto N° 4)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1778/24.-

MODIFICAR ARTÍCULOS N° 1 Y 4 DE ORDENANZA N° 16.204.
(Punto N° 5)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3550/22.-

DESIGNAR CON EL NOMBRE DE DANTE ARMANDO LOVAGLIO
EN AVENIDA UBICADA EN BARRIO EL HUAICO.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

(Punto Nº 6)

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0635/23.-

**MODIFICAR ARTÍCULO Nº 1º DE ORDENANZA Nº 14.990
DESIGNACIÓN DE PLAZA UBICADA EN Bº LIMACHE.**

(Punto Nº 7).

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1548/24.-

**GESTIONAR ANTE LA AMT Y SAETA, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE
CARTELERIA EN PARADA DE TRONCAL NORTE-SUR
EN AV. SARMIENTO Y ESPAÑA.**

(Punto Nº 9)

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1598/24.-

**REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE VALLAS DE CONTENCIÓN
EN AV. HIPÓLITO YRIGOYEN DESDE
AV. TAVELLA HASTA CALLE LAS BUMBUNAS
EN Bº MARIA ESTHER.**

(Punto Nº 10)

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1618/24 y otro. -

**GESTIONAR ANTE LA AMT SAETA, CONSTRUCCIÓN DE
PARADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS
EN Bº LAMADRID Y MIGUEL ORTIZ.**

(Punto Nº 11)

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1714/24.-

**QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A ORDENANZA Nº 14.395
ARTÍCULO 56 ANEXO I.**

(Punto Nº 12)

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1733/24.-

**PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA
DISPONGA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, DEMARCACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN EN AVENIDA JULIO ESPINOZA DE Bº SAN BENITO.**

(Punto Nº 13)

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1825/24.-

**GESTIONAR ANTE LA AMT Y SAETA, AMPLIACIÓN DE RECORRIDO
EN CORREDORES 2A Y 2G DE BARRIO ALTO LA COLINA.**

(Punto Nº 14)

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1834/24.-

**QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A ORDENANZA Nº 15.029
REFERENTE A DENOMINAR A LOTE O CERVERA
COMO “Bº 6 DE MAYO DE 1815”**

(Punto Nº 15)

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1710/24.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA LABOR SOCIAL, ASISTENCIAL E INCLUSIVA
DEL GRUPO DE JÓVENES DENOMINADO “JUEVES DIFERENTES”**

(Punto Nº 16)

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1528/24.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

**NUEVA EDICIÓN DEL CURSO VIRTUAL SOBRE
“ALERTA AMARILLA: PESQUISA DE COLESTASIS NEONATAL”.**
(Punto Nº 17)

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1527/24.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA LEY NACIONAL Nº 27.713
PROGRAMA NACIONAL DE CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS**
(Punto Nº 18)

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1650/24 y otros. -
SOLICITAR OBRAS DE BACHEO Y
CAMBIO DE PLACAS DE HORMIGÓN
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD.**
(Punto Nº 19)

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1648/24 y otro. -
SOLICITAR OBRAS DE CORDÓN CUNETA
E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD.**
(Punto Nº 20)

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1664/24.-
INTIMAR A LA EMPRESA RESPONSABLE
PARA EL RETIRO DE CABLES AÉREOS UBICADOS
EN CALLE DEAN FUNES, ENTRE CASEROS Y ESPAÑA.**
(Punto Nº 21)

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1715/24.-
QUE VERIA CON AGRADO QUE EL PROGRAMA SALTIC
INCREMENTE LOS LUGARES DE ACCESO A WIFI LIBRE
EN LA CIUDAD.**
(Punto Nº 22)

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1583/24 y otros. -
SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE, DISPONGA LA REPARACIÓN
DE PÉRDIDAS DE AGUA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD.**
(Punto Nº 23)

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1805/24.-
QUE VERIA CON AGRADO QUE LA EMPRESA NATURY
AMPLIE LA RED DE GAS NATURAL
A LA URBANIZACIÓN SAN LUIS.**
(Punto Nº 24)

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1806/24.-
QUE VERIA CON AGRADO QUE LA EMPRESA NATURY
AMPLIE LA RED DE GAS NATURAL
EN BARRIO JUAN CARLOS BÁSALO.**
(Punto Nº 25)

.-.-.-.
**EXPTE. Nº 135-1496/24.-
DESIGNAR A LOS CONCEJALES
LAURA JORGE SARAVIA Y JOSÉ GARCÍA ALCÁZAR
COMO INTEGRANTES DE LA “COMISIÓN ORGANIZADORA DE HOMENAJES A
LAS COLECTIVIDADES”**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

(Punto Nº 26)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1763/24.-

RECONOCER COMO OPERADOR RADIOFÓNICO DESTACADO
POST MORTEM, AL SEÑOR RENÉ “PATO” ABRAHAM ÁVILA.

(Punto Nº 28)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1807/24.-

RECONOCER Y DESTACAR LA TRAYECTORIA DEL
PAYADOR Y BAGUALERO EDUARDO PRIETO.

(Punto Nº 29)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1840/24.-

DESTACAR LA TRAYECTORIA LABORAL DE
LA COMUNIDAD DE ARTESANOS DE MASA Y PRODUCTOS REGIONALES
DE LA CIUDAD DE SALTA.

(Punto Nº 30)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1672/24.-

SOLICITAR AL I.P.V DE LA PROVINCIA DE SALTA
INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y UN MÁSTIL
EN PLAZA DE Bº EL HUAICO ETAPA 9.

(Punto Nº 31)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1770/24 y otros. -

INTIMAR A PROPIETARIOS DE INMUEBLES
REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA, DESMALEZADO
Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO.

(Punto Nº 32)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1771/24 y otro. -

RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS
PARA SU PODA O EXTRACCIÓN UBICADAS
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD.

(Punto Nº 33)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1383/24 y otros. -

OBRAS DE LIMPIEZA, LEVANTAMIENTO DE ESCOBROMBROS
Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD.

(Punto Nº 34)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0670/24 y otros. -

SOLICITAR OBRAS DE DESMALEZADO
Y RELEVAMIENTO DE ESPECIES ARBÓREAS
EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD.

(Punto Nº 35)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0767/24.-

SOLICITAR OBRAS DE NIVELADO, ENRIPIADO
Y RETIRO DE ESCOBROMBROS
EN CALLE FRANCISCO ARIAS ENTRE
AV. HIPÓLITO YRIGOYEN Y LEZAMA DE Vº MARIA ESTHER

(Punto Nº 36)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1601/24 y otros. -



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

**OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO DE
LUMINARIAS Y PODAS DEL ARBOLADO PÚBLICO
E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD
EN BARRIOS DE LA CIUDAD**

(Punto Nº 37)

-DICTAMEN 37A-

(Comisión de Servicios Públicos, Actividades
Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente,
Higiene y Seguridad)

-DICTAMEN 37B-

(Comisión de Medio Ambiente, Higiene y
Seguridad)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0808/24.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL 74º CONGRESO NACIONAL DE MUJERES BAUTISTAS

(Punto Nº 39)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 82-045378-SG-2023.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TGI E IMP. INMOB. –
TASA DE PREVENCION Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES A
LA ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE SALTA (A.L.Sa)**

(Punto Nº 40)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1585/24.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TGI E IMP. INMOB. –
TASA DE PREVENCION Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES AL
CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS NACIONALES Y MAYORES DE LA
TERCERA EDAD “GENERAL MANUEL BELGRANO”**

(Punto Nº 41).

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1489/24.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE
TASA SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA A
LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS**

(Punto Nº 42)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1741/24 y otros. -

**CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE TGI E IMP. INMOB. Y
TASA DE PREVENCION Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto Nº 43)

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1410/24 y otros. -

**CONDONACIÓN DE DEUDA EN CONCEPTO DE
CONCESIÓN DE USO DE NICHOS Y TASA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO,
ALUMBRADO Y VIGILANCIA A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto Nº 44)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular los
puntos 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28,
29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43 y 44. Los concejales que estén por
la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-1655/24.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

CREAR LAS BECAS EDUARDO CHAÑE QUE SERÁN OTORGADAS A DEPORTISTAS AMATEUR DEL AÑO POR DISCIPLINA

(Punto N°8)

-DICTAMEN 8A-

(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN 8B-

(Comisión de Salud, Deportes, Infancia,
Juventud, y Tercera Edad)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias señor presidente, voy a mocionar excluir el artículo N° 10 de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 8 del Orden del Día tanto en general como en particular, en su dictamen A, considerando las modificaciones solicitadas por la concejal Inés Bennassar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-1739/24.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR QUE REALIZA LA ASOCIACIÓN TAXIS ROSAS

(Punto N° 38)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. La verdad que me parecía muy oportuno este proyecto. Destacar el trabajo que realizan muchas mujeres en nuestra ciudad, que tiene que ver con el servicio de transporte de traslado de pasajeras, exclusivo de mujeres, niñas y adolescentes. Aquí están presentes y nos acompañan en la sesión; están desde muy temprano.

La verdad es que es una actividad muy interesante....

T40 cg- sq.-

..... La verdad es que es una actividad muy interesante. Me parecía importante destacar y visibilizarla en un contexto donde es necesario generar condiciones de igualdad, incluir a las mujeres en el mercado laboral y destacar la labor que realizan.

Sin lugar a dudas, es un proyecto que va a permitir visibilizar su labor y que más mujeres se sumen a este grupo, a esta asociación denominada: "Taxis Rosas", que brinda un servicio y genera seguridad a muchas familias de nuestra ciudad. De hecho, me anoté en el listado, en la distribución de estas mujeres, para que mis hijos, principalmente, mi hija, puedan trasladarse con seguridad en una ciudad donde, lamentablemente, sigue existiendo el acoso y los abusos. Es necesario generar condiciones de seguridad para los niños, las niñas y las adolescentes.

La verdad es que es muy destacado. Los y las invito a conocerlas: seguramente se va a organizar la entrega si me acompañan mis compañeros y colegas en la aprobación de este proyecto para entregar esta declaración de interés del trabajo que llevan a cabo estas mujeres.

Siempre lo digo, estoy convencido, ya lo dije en otras oportunidades: cuantas más mujeres ocupen los lugares que siempre han estado destinados a varones, creo que vamos a construir una sociedad mejor. Destacar el trabajo que realizan, visibilizarlo y felicitarlas por el gran trabajo que hacen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135- 1832/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITAR A AGUAS DEL NORTE, ANALICE Y CONSIDERE, OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y MEJORAS DEL TANQUE DE AGUA UBICADO EN BARRIO DOCENTE 300 VIVIENDAS DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. Nº 135-1851/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITAR AL DEM, LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CIRCUNVALACIÓN SUDESTE, HASTA EL LÍMITE DEL EJIDO MUNICIPAL, CAMINO A URBANIZACIÓN LA PEDRERA.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene que ver con una visita que hicimos a los vecinos de La Pedrera con la concejal, permítame nombrarla, Eliana Chuchuy, porque se había planteado la problemática que tienen estos vecinos que están situados en un lugar donde termina el ejido municipal de la ciudad de Salta y comienza el de Cerrillos. Entonces, están ahí como en un gris, pero hay un claro interés del Ejecutivo Municipal y de la gestión de Emiliano Durand de solucionarles las dificultades que tienen los vecinos que han estado por años olvidados.

Y si bien los concejales de Cerrillos —con los cuales hemos tenido comunicaciones— están interesados en ayudarlos, nos plantean algunas dificultades económicas para llevar adelante algunas cuestiones que tienen que ver con la infraestructura.

Dicho esto, señor presidente, lo que solicitamos es que, desde la rotonda de circunvalación sudeste, 2 kilómetros y medio hasta donde termina el ejido municipal de la ciudad, se ilumine la entrada a La Pedrera. ¿Por qué? Porque no tiene iluminación. Es una zona donde hay muy poca urbanización; es muy peligrosa. Han ocurrido hechos de inseguridad y también se ha utilizado esa ruta, ese camino de entrada a La Pedrera, como basural. Se han generado muchísimos microbasurales y hechos de inseguridad.

Nosotros, como concejales, tenemos el deber de solucionarles las cuestiones de los vecinos de La Pedrera, y es por eso que voy a pedir el acompañamiento de este proyecto. Agradezco también el apoyo que ha brindado la concejal Eliana Chuchuy con la reunión de los vecinos. Gracias, señor presidente.

T41jc-mm



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de julio 2024

17º Reunión
16º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1965/24.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL 1º DESFILE CIVICO MILITAR FEMENINO-
HOMENAJE A LAS HEROÍNAS DE LA
INDEPENDENCIA DE AMÉRICA**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Gonzalo Nieva y Eliana Chuchuy, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **GONZALO NIEVA y ELIANA CHUCHUY**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 20:11'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. –

Colaboración en Revisión: Jorgelina Sauad.

MELISA NIEVA
Jefa División Revisión y Corrección